EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trageneros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Miércoles 21 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 428.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

MADRID.

20 DE MAYO.

¿Se cierran ó no se cierran? Esto andaban hoy preguntando, no solo las gentes que asistian á la sesion del Congreso, sino los mismos representantes de la patria.

Unos decian que sí, anunciando para el jueves la clausura de las Córtes; otros decian que no, añadiendo que tendremos sesiones hasta fin de julio.

Mas probable nos parece lo primero que lo segundo, porque si la cosa se enreda, no le conviene al gobierno que oiga el pais lo que puede decirse en las Cámaras.

Se cerrarán las Córtes prouto, muy pronto, aunque los ministeriales lo desmientan, y nos quedaremos sin saber una palabra de los gravísimos asuntos que hoy ocupan la atencion pública.

En parte, obra bien el ministerio, porque como al fin y al cabo, diga el pais lo que quiera, él ha de hacer lo que le acomode, no hay para qué darle conocimiento de sus negocios.

El general O'Donnell tiene hoy á la Cámara popular como un objeto de lujo, como un uniforme de gala, para vestirse en las solemnidades, uniforme hecho á medida del que ha de usarlo, y que cuando no le sirva, mandará al sastre que le haga otro.

De manera, que ni los documentos referentes á la malhadada cuestion de Méjico se presentarán en la actual legislatura, ni acabará de discutirse la ley de imprenta, ni habremos sacado nada en limpio del tiempo que han estado abiertas las Córtes.

¡Qué magníficos frutos ha producido el gabinete en cuatro años que lleva de existencia ministerial!

Pero todo se equilibra en este mundo, y lo que perdemos por una parte lo ganamos por otra.

Si los intereses y la honra del país han bajado, en cambio han subido las contribuciones y la deuda flotante.

Si es oscuro el porvenir de la patria, en cambio es claro el presente del vicalvarismo.

Si hay guerras en que ganando todas las batallas se pierde la campaña, en cambio hay paces en que perdiendo todos los derechos no se ganan mas que deshonras.

Si hay insurrectos en presidio á quienes se les niega una *amnistía*, en cambio hay jefes de insurrecciones á quienes nada se les niega.

Si nos retiramos de Méjico donde fuimos á defender los intereses del país, en cambio no nos retiramos de Cochinchina, donde defendemos los intereses de Francia.

Pero todo eso es poco, comparado con el espíritu de lealtad, de patriotismo, de consecuencia y de abnegacion que viene desarrollándose entre ciertas gentes desde que están en el poder los vicalvaristas.

No hay mas que echar una ojeada por el campo ministerial, para convencerse de que las semillas que sembró el gobierno producen gran cosecha.

Cada cuestion de alguna gravedad que surge, ofrece repetidas pruebas de lo que el país puede esperar del ministerio y sus amigos.

Nos rechazan las naciones europeas la pretension á ascender á potencia de primer órden, llamándonos *haraposos* en el Parlamento británico, y el ministerio y los ministeriales... *se rien*.

Nos humillan ante el mundo las vergonzosas *notas* del Sr. Calderon, y el ministerio y los ministeriales... *se rien*.

Cuesta inmensos sacrificios y arroyos de sangre española la infecunda guerra de Africa, sin producir ningun resultado, y el ministerio y los ministeriales... *se rien*.

Nos coloca en un gravísimo conflicto la torpe conducta seguida en la cuestion de Méjico, y el ministerio y los ministeriales... *se rien*.

Casi estamos tentados á creer que si mañana invadiese un ejército estranjero nuestro territorio, y nos declarase franceses, rusos ó tudescos, tambien se reirian los ministeriales.

El general O'Donnell es un hombre destinado por la suerte á reirse de todo, hasta de su propia reputacion política.

Pero en fin, sigamos adelante, que no hay bien ni mal que cien años dure, y cuando menos se piensa salta la liebre.

Por de pronto, la cuestion mejicana ya nos ha dado á conocer el carácter *franco* de *La Epoca*, que no oculta sus opiniones, aunque rabie el conde-duque.

La influencia del Sr. Mon parece que ha triunfado de los consejos del general O'Donnell para que se reservasen las *francas* simpatías del órgano del gobierno.

Por lo demás, lo que hoy generalmente se cree es, que cuando el marqués de los Castillejos pueda abrir la boca, estarán las Córtes cerradas; que los ministros se irán de viaje como el último verano, y que el pais se quedará con un palmo de narices, sin saber ni una palabra de lo que le importa.

El Diario Español de ayer publica la traduccion de un artículo de M. Mazade, inserto en *La Revista de Ambos Mundos* del 15 último, y hace sobre este artículo los comentarios mas singulares. Se admira del patriotismo de M. Mazade, que á pesar de ser de la oposicion en Francia, defiende la política francesa en Méjico, y acusa de falta de patriotismo á las oposiciones de España, porque no defienden tambien la política de nuestro gobierno en el mismo país. Pero el propio *Diario Español* contesta sin saberlo á este sofisma. M. Mazade tiene que dar la razon á un gobierno de que es contrario, porque ve la cuestion por el prisma del interés nacional; y nosotros, porque vemos la cuestion por idéntico prisma, no podemos, por desgracia, dar la razon á nuestro gobierno.

Porque desde el principio debió calcular, y aun ver claramente nuestro gobierno, que el de Francia llevaba la intencion al ir á Méjico, de fundar allí una monarquía á su gusto, no debiamos habernos aliado con Francia, á no resignarnos, con plena conciencia, á hacer un papel secundario, y á seguir una política y coadyuvar á la realizacion de propósitos que no nos convenian.

Nosotros, por el mismo sentimiento que hace que M. Mazade apruebe al gobierno francés, desaprobamos al gobierno español. Francia va á adquirir influjo y dominio en América, y España le pierde; los propósitos de Francia van á llevarse á cabo; nosotros, por no llevar á cabo ninguna cosa, ni siquiera nos hemos tomado el trabajo de concebir propósito alguno. Sin propósito, nos adelantamos á nuestros aliados, y fuimos á Méjico los primeros. Sin propósito, nos hemos retirado tambien, antes que los franceses, dejándoles el campo libre para que hagan por allá lo que gusten. ¿Cómo quiere *El Diario Español* que por amor de la patria aplaudamos tan torpe conducta? Por amor de la patria debemos reprobarla enérgicamente, Los mas acérrimos enemigos del crédito y de los intereses de España, no le hubieran hecho mas daño que estos hombres inhábiles que tan sin inteligencia la gobiernan. M. Mazade tiene razon: el gobierno de España calculaba imprudentemente, y se esponia á desengaños que no han tardado en venir. La preponderancia en la espedicion no era para nosotros; era para Francia, que no ha tardado en adquirirla.

Tiene razon M. Mazade en acusar á nuestro gobierno de falta de prevision. ¿A quién sino á nuestro gobierno se le ocurre que yendo á Méjico con Francia se habia de hacer en Méjico otra cosa que lo que á Francia conviniese? ¡Qué ceguedad, qué alucinacion la del gobierno, si creyó que iba á hacer en Méjico su voluntad y no la de Francia en todo! Cuando al cabo ha abierto los ojos y ha conocido que Francia tenia un plan decidido, ha tenido nuestra espedicion que retirarse de un modo lastimoso. ¿Y este feo tegido de torpezas es el que pretende *El Diario Español* que aplaudamos por patriotismo? ¡No permita el cielo que caigamos jamás en patriotismo tan absurdo y falso!

Ni se nos diga tampoco que Inglaterra se ha retirado como España y ha abandonado tambien á Francia para que haga en Méjico cuanto quiera, porque la situacion de la Gran-Bretaña es harto diferente de la nuestra, y sus intereses son otros. Léase el famoso artículo del *Times* que publica *La Epoca* de anoche, y el mas topo comprenderá cuán diversas son las circunstancias de una y de otra nacion. Inglatera ha obrado con arreglo á sus intereses en cuanto ha obrado, y nosotros no hemos hecho mas que desatinos desde el principio hasta el fin.

Inglaterra envió á Méjico, casi á despecho suyo ó al menos de mala gana, un puñado de soldados, que retiró á poco, porque la cuestion de Méjico no le interesa. Inglaterra tiene inmensas colonias y no quiere mas. Inglaterra mirará sin el menor recelo que Francia conquiste á Méjico, no ya para el príncipe Maximiliano, sino para sí. El dominio de Francia en Méjico hasta convendria á Inglaterra, porque serviria de contrapeso al poder de los Estados-Unidos. Pero la raza que colonizó á Méjica, la lengua que en Méjico se habla, los recuerdos de que Méjico está lleno, todo nos incitaba y casi nos impelia á restablecer allí nuestro influjo, nuestra preponderancia. Perderla y abdicarla en manos de Francia, y concurrir á esta triste abdicacion, y hacerla mas sonada con una série no interrumpida de torpezas y de vacilaciones es la mision que ha querido cumplir y que ha cumplido el duque de Tetuan, cuyo nombre será por esto inmortal en la historia; pero de la inmortalidad menos envidiable.

Esta vergüenza, este papel lastimoso que en Méjico hemos hecho, es lo importante de la cuestion. Todo lo demas importa poquísimo. Insertamos, sin embargo, el artículo de *La Patrie* del 18, para que se vea cuán injustamente nos acusan, despues de haber satisfecho el mas vivo deseo de Francia, el deseo mostrado por el mismo periódico, *La Revista de Ambos Mundos*, en un artículo escrito por M. Chevalier, y autorizado por su firma. ¿Qué decia M. Chevalier? Que los españoles estábamos en Méjico de sobra; que nuestra impopularidad era allí tan grande, que la presencia en en Méjico de 7,000 españoles, lejos de aumentar la fuerza de la Francia, la disminuia: que éramos en Méjico una cantidad negativa, y que entorpecíamos la accion *civilizadora y benéfica* de Francia, en vez de concurrir á ella. Pues si esto creia M. Chevalier, que no es tan de la oposicion como puede suponer *El Diario Español*, ¿por qué estraña ahora *La Patrie* que nos hayamos retirado, y nos moteja por ello duramente, apellidándonos desertores y hasta traidores? ¿Conque es desercion y traicion el quitarles un estorbo de encima y el dejarlos desembarazado el campo?

A estas cosas dá lugar el gobierno. Hemos hecho lo que Francia deseaba, y sin embargo, el gobierno de aquel pais, por uno de sus órganos semi-oficiales, nos trata con la mayor dureza.

Hemos quedado, pues, harto deslucidos. Nuestro crédito se perdió en América. El pequeño partido español que aun habia allí se ha convertido en partido francés. Las demás repúblicas de América habrán observado nuestra conducta, y tal vez habrán deducido que no valemos para nada. Y como corona de estos desengaños, y como complemento de los gastos enormes y pérdidas de hombres y dolorosos sacrificios que hemos hecho, lo único que nos faltaba, ya no nos falta; la reprimenda, los insultos y las recriminaciones de los franceses. Todo esto se lo debemos al general O'Donnell, que en cualquiera otro pueblo que no fuese España no hubiera dirigido jamás los destinos de la nacion, porque no sirve para el caso. Hablen luego de patriotismo los periódicos que aun defienden al gobierno.

El artículo de *La Patrie* á que nos hemos referido, es el siguiente; artículo que publicamos con vergüenza, decidiéndonos tan solo á manchar con sus frases las columnas de *El Contemporáneo*, porque si ha de leerse en España, se lea al menos con la mas viva protesta de nuestra parte:

«Ocurren en Méjico sucesos acerca de los cuales nos es imposible dejar de decir lo que pensamos. Primeramente, Inglaterra se ha separado de la accion comun, convenida por el tratado de Lóndres, y hoy, el jefe de las fuerzas españolas, el general Prim, imitando el ejemplo de los agentes del gobierno británico, y cediendo probablemente á su impulso, se ha separado tambien de nosotros.

Noticias que insertamos en otro lugar, anuncian un hecho que dá á la conducta del general Prim un carácter muy estraño. Habléndose el general Serrano, que manda en la Habana, negado á acceder á la peticion del general Prim, en la que reclamaba los buques de guerra para reembarcar sus tropas, este, desconociendo la autoridad de su superior en gerarquía, fletó buques mercantes para verificar el reembarco.

En esto se ha convertido el acuerdo tan dichosamente formado entre Francia, Inglaterra y España, para una empresa grande, en la que estaban interesados Europa, el derecho de gentes y la civilizacion. Intrigas totalmente inesperadas y tan imposibles de esplicar como de justificar, han producido una division deplorable, en el momento en que mas necesaria era la union.

Despues que las escuadras unidas de las tres naciones dejaron sobre las costas de Méjico las tropas espedicionarias, cuando esas tropas han sido internadas en el país, cuando sus pabellones han sido recibidos por las poblaciones como una promesa de libertad, cuando hombres importantes, generales que lloraban la opresion de la patria se han comprometido contra la odiosa dictadura que vamos á combatir, en ese momento es cuando Inglaterra, la primera, y España despues, abandonaron la grande empresa que han concebido, combinado, adoptado y ejecutado de concierto con Francia. En ese momento es cuando los agentes de esos dos gobiernos se ponen en oposicion directa con el de Francia y proponen formalmente negociar sobre las bases de un convenio ya desaprobado en Lóndres y en Madrid. Pretenden tratar con un gobierno cuyos actos han censurado y declarado odiosos; con un gobierno que procede por la violencia y el terror; que ha hollado el derecho de gentes; que ha perseguido á nuestros compatriotas y continúa sus odiosos procedimientos en presencia de nuestros soldados, á los cuales viene esa diplomacia inoportuna y tardía á imponer una inmovilidad que los admira tanto como los indigna.

¡Eso es lo que sucede en Méjico!

No conocemos en el lenguaje político una palabra bastante severa para caracterizar semejante conducta. Cuando varias naciones se han ligado por medio de un convenio y buscan por medio de la guerra un fin comun, determinado de antemano, sus banderas, unidas, constituyen, en cierto modo, una sola disciplina, un solo deber. Si alguna de ellas falta al interés colectivo, hay violacion formal de un compromiso de honor; y cuando semejante hecho se verifica sobre el campo de batalla, frente á frente del enemigo, esto se llama una traicion.

Sabemos perfectamente que los agentes de Inglaterra y de España intentan esplicar su conducta y salvar su responsabilidad, invocando ciertas consideraciones personales ó locales. Pero se leerá la enérgica contestacion de los representantes de Francia. Ese es el lenguaje que corresponde usar á los hombres que tienen el sentimiento de una gran mision, y que no pueden admitir que se eludan con tales argucias deberes tan imperiosos. La conducta de los agentes de España y de Inglaterra no puede, por lo tanto, ser esplicada con razones plausibles, ni justificada con escusas sérias.

En tal situacion, se hacen mas dificiles indudablemente los deberes de Francia, pero tambien son mas importantes. Cuando una nacion como la nuestra, acepta el concurso de otros gobiernos, obedece mas bien á un sentimiento de equidad y de conveniencia política, que á la necesidad de aumentar su fuerza. Ella es bastante poderosa para emprender por sí sola y llevar á feliz término lo que es justo, útil á la civilizacion y provechoso para toda Europa. En este sentido fué á Méjico de acuerdo con el sentimiento general y de concierto con Inglaterra y España.

Vivamente deseamos que los gobiernos de estos dos paises desaprueben definitivamente á sus agentes y tornen á la accion comun, cuyas ventajas habian comprendido.

Mas si sucediese lo contrario, Francia no se desalentará, y sabrá mostrar que si en medio de su moderacion está siempre pronta á aceptar auxiliares, se siente con fuerza bastante para defender ella sola las causas de que sus aliados desertan.»

Si prueba necesitásemos de que la ley de montes que se discute en el Congreso no satisface á las necesidades que reclaman los intereses del pais, ni se halla ajustada á los principios aconsejados por la ciencia, nos la hubiera dado y cumplida el Sr. Ardanaz en la defensa que de ella hizo en la sesion del dia 12. Pretendió contestar á los severos y fundados cargos con que el Sr. Ruiz Zorrilla impugnó la totalidad del proyecto, pero su pretension fué vana, porque no basta todo el talento que en S. S. reconocemos para defender con razon lo que la misma razon rechaza; así que al hacerlo en esta ocasion hubo de recurrir á medios que no quisiéramos ver empleados en el Parlamento español.

No es nuestro ánimo hacer en este artículo una estensa reseña de la sesion á que nos referimos; vamos únicamente á limitarnos á demostrar que los hechos en que se fundó la defensa de la ley son de todo punto falsos, y que las razones alegadas por el señor director de agricultura, carecen absolutamente de fundamento.

El Sr. Ruiz Zorrilla apoyaba sus incontestables cargos en la carencia absoluta de pensamiento de que la ley adolece; en la contradiccion evidente entre los preámbulos de los proyectos del gobierno y de la comision, ajustados en un todo á los principios hoy reconocidos y adoptados en todas partes y los articulados respectivos; en lo poco desenvueltos que se hallan los principios y las reglas que toda ley de montes debe contener; en lo equivocado y absurdo de la clasificacion por especies, y por fin, en la imprevision con que se lanzan á la venta muchos millares de hectáreas de terreno forestal para tenerlas que adquirir despues de descepadas.

Para contestar á tan irrebatibles argumentos, se levantó el Sr. Ardanáz, y con franqueza lo decimos, no hubiéramos querido oirle, siquiera por el buen nombre y prestigio de nuestra administracion, porque al verle sentar con la seguridad y aplomo que solo á los años, á la esperiencia y al saber se pueden tolerar, los hechos mas notoriamente falsos, no sabiamos qué admirar mas, si sus escasos conocimientos en la materia de que trataba y de cuyo ramo es el primer jefe ó su tranquilidad al afirmar en pleno Parlamento lo que estaba muy lejos de poder demostrar. ¿De dónde ha sacado el director de agricultura «que no hay que buscar las propiedades físicas de los montes *porque no se ha tratado de esa manera por ninguno*, y que el único principio científico que hasta hoy se conoce es la clasificacion por especies.

Consulte el Sr. Ardanaz las leyes de montes de Bavie-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

57

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¡El piloto! murmuró.

—¡Soy el diablo! contestó este, echándole la zancadilla y derribándole violentamente.

Al propio tiempo le dijo:

—Si no te estás quieto, te haré hervir en aceite.

En seguida subió la escalera, llegó al primer piso y abrió ruidosamente la puerta del salon.

Esmeralda, llena de inquietud, sostenia en sus brazos á la condesa, que seguia desmayada.

Al ver al desconocido dió un grito, y dejó de sostener á la condesa, que cayó en el suelo; en seguida huyó al estremo opuesto del salon, esclamando:

—¡Quién es ese hombre!

—Uno que os hará comparecer ante el tribunal, si no sois prudente, chiquita.

La palabra *tribunal* arrancó á Esmeralda un grito de terror.

El supuesto piloto se dirigió á ella, púsola una mano sobre la espalda, y le dijo:

—Vais á encerraros en vuestro aposento, á acostaros, y á taparos la cabeza. Si oís alguna cosa, figuraos que soñais.....

La jóven temblaba de pies á cabeza.

—Olimpia, continuó el piloto con dulzura; voy á daros un buen consejo: es preciso que renuncieis á servir á Topacio. Esta tiene enemigos mucho mas fuertes que las dos crinolinas que vos y Granate habeis puesto á su disposion.

Y con un imperioso ademan le mostró la puerta, invitándola á salir.

Luego que ella hubo obedecido, levantó á la condesa del suelo, trasportóla al sofá, la puso debajo de la cabeza una almohada, y la introdujo en los labios la boca de un frasquito que sacó del bolsillo.

La condesa abrió los ojos y paseó á su alrededor una mirada de sorpresa.

—¿Dónde estoy? ¿Quién es este hombre? murmuró con terror.

El fingido piloto fijó en ella una mirada dominadora.

—Estais en vuestra casa, dijo; y os habeis desmayado al oir un pistoletazo.

La condesa se levantó dando un grito, se llevó ambas manos á la frente, y fijó en el piloto una mirada estraviada.

—Un pistoletazo que ha quitado la vida á Andrewitsch, añadió friamente el piloto.

Esmeralda dió otro grito, un grito terrible, de inmensa desesperacion; un grito de loca, un grito de hiena.

—¡Ah! ¡Soy una miserable! esclamó retorciéndose las manos.

Y cayó de rodillas delante del falso piloto.

—Si sois un juez, dijo: escuchadme..... Confieso mi crímen.....

El amor que torturaba el corazon de Mad. de Estournelle se manifestaba al fin, revelándose por medio de una desesperacion inmensa.

—¡Vamos! dijo el piloto: no me habia equivocado; ¡le ama!

Y tomándola una mano, añadió:

—¡Tranquilizaos! Vuestro crímen no es mas que imaginario. Andrewitsch no ha muerto..... El pistoletazo fué dirigido contra mí..... que protejo á Andrewitsch, y le he impedido venir.

Al primer rayo de sol algo cálido, la vívora, entumecida por el frio de la noche, pierde de pronto su torpeza, levanta la cabeza y se pone á silbar.

Idéntico efecto produjeron en la condesa las últimas palabras del supuesto piloto.

Habia caido de rodillas, suplicante, rota, ofreciendo su cabeza al cadalso, y se erguia con la mirada ardiente, crispada la garganta, trémula la nariz, espantosa de rabia y de ódio.

—¿Quién sois? esclamó. ¿Quién sois vos, que venís á tenderme un lazo?

Y corriendo á la ventana, se puso á gritar:

—¡Víctor! ¡Víctor!.....

—Víctor está muy lejos de aquí, señora, dijo el piloto asiéndola una mano: estamos solos.

—¡Solos! ¡Solos!! dijo ella.

—Sola con un hombre que conoce todos vuestros secretos, y viene á proponeros un negocio.

La mirada de aquel hombre y la de la condesa se tropezaron, por decirlo así; hubo entre ellos como un cambio mudo y rápido de misterioso fluido, y aquellas dos inteligencias, tan maravillosamente organizadas para el mal, se adivinaron y comprendieron.

Entonces el fingido piloto cerró la puerta con cerrojo, hizo lo propio con la ventana, volvió al lado de la condesa, y la dijo:

—¿Sabeis que vuestro marido el conde de Estournelle tiene una organizacion de toro, y puede sucumbir de una apoplegia fulminante?

—¡Ah! dijo ella intentando sondear con la mirada el alma de su interlocutor.

—Además es pendenciero, y el dia menos pensado se hará matar en un desafío..... Si llegáseis á quedar viuda, podríais casaros con Andrewitsch.

—¿Pero quién sois? esclamó: ¿quién eres, demonio?

—Poco importa, dijo él: hablemos.

Esmeralda, aturdida por el terror, no pensó en salir de su alcoba: creia que la policía habia invadido la casa, y cada momento creia oir pisadas de caballos y ruido de sables.

Sin embargo, cuando llegó el dia, recobró el ánimo, y abandonando la cama, aplicó el oido á la puerta.

Reinaba en la casa el mas profundo silencio.

Esmeralda se atrevió á entreabrir la puerta, bajó un escalon, dos, tres, y escuchó.

La escalera estaba desierta; y Esmeralda bajó al primer piso.

La puerta del salon estaba medio abierta, y la actriz asomó la cabeza.

El hombre que tanto miedo le causara la noche anterior habia desaparecido. La condesa estaba sola, y escribia.

Tenia el semblante tranquilo, casi risueño, y no conservaba la menor huella de los sucesos de aquella agitada noche.

De pronto levantó la cabeza, y vió á Esmeralda que no osaba entrar.

—Entra, le dijo con desembarazo: estoy sola.

Esmeralda entró en el salon.

—¡Ah! ¡querida mia! esclamó arrojándose al cuello de la condesa. ¡Qué noche!

—¡Estás loca! contestó friamente la condesa.

—Debe haber un cadáver en el jardin.....

—¿Quizás el de Andrewitsch? dijo la condesa sonriendo. Tranquilízate: Andrewitsch vive.

—Pues será el de Víctor.

—Víctor está perfectamente bueno.

La calma de la condesa asombraba á Esmeralda.

—Pero en fin, esclamó; ¿sabes lo que ha pasado?

—Enteramente.

—Cuéntamelo.

—No: hoy no, querida.

—Veamos, dijo la actriz: hablemos con formalidad: ¿estás loca ó no?

—Gozo de toda mi razon.

—¿Pero y ese pistoletazo?

—Le oí como tú, puesto que me desmayé.

—¿Y Andrewitsch no ha muerto?

—No.

—¿Ni Víctor?

—Quizás haya recibido alguna contusion, pero será cosa insignificante.

—¡No lo comprendo! dijo Esmeralda.

—A proposito, dijo la condesa: ¿sabes que nos marchamos?

—¿Cuando?

—Hoy.

—¿Y vamos á.....?

—A París.

—El enigma se complica, observó Esmeralda.

Mad. de Estournelle no pestañeó.

Esmeralda dijo:

—¿Supongo que no te irás sin volver á ver á Andrewitsch?

—Andrewitsch marcha hoy tambien, y llegará á París antes que nosotras.

—¿A quién escribes?

—A mi marido.

—Tienes razon, le habiamos olvidado.....

La condesa cerró la carta, añadiendo:

—¿Sabes que no me apearé en mi casa?

—¿Pues dónde?

—En la tuya, y luego buscaré una habitacion, sencilla, modesta, propia de una viuda.

—¡Ah! ¿Seguirás siendo viuda?

—Sí.

—Veo que tienes secretos para mí, pues nada comprendo.

Mad. de Estournelle besó en la frente á su amiga.

—En París lo sabrás todo. Prepara tus maletas, y marchemos.

Y en efecto, aquella tarde salieron Mad. de Estournelle y Esmeralda de Belle-Isle-en-Mer.

XLVIII.

Volvamos á Víctor.

Nuestro héroe, despues de haber disparado sus dos pistolas sobre el desconocido sin que este cayese al suelo, se sintió rudamente oprimido, levantado por robustos brazos, maniatado en un abrir y cerrar de ojos, y arrebatado como por una bruja en dia de *sábado*.

Todo esto fué hecho tan rápidamente, que no tuvo tiempo para resistirse ni para gritar, ni aun para ver, pues le habian cubierto la cabeza con un pañuelo.

Un hombre le llevaba sobre la espalda; otro le sujetaba los piés.

Aquellos dos hombres estaban dotados de un vigor estraordinario, pues á pesar de su fuerza de veinte años, no pudo deshacerse de ellos.

El que le llevaba acuestas habia tomado un verdadero paso de carga, y le dijo:

—No os molesteis, M. de Passe-Croix, pues ni se atentará contra vuestra vida ni contra vuestro bolsillo.

Aquella voz le era perfectamente desconocida, pero al oir que le designaban por su nombre, recordó involuntariamente lo que habia ocurrido en Sologne.

—¿Si se mezclarán aun en mis asuntos los amigos de M. de Chenevieres? pensó.

La carrera del hombre que le llevaba duró media hora.

Cuando se detuvo, dejó á Víctor en el suelo, este sacudió el pañuelo que le cubria la cabeza, y por espacio de medio segundo pudo ver.

Descubrió una casa y un camino cubierto de polvo; oyó el mar que rugia á sus pies y esto fué todo, porque le volvieron á colocar el pañuelo sobre la cara, anudándoselo fuertemente por detrás.

Otro pañuelo le impedia gritar.

Quiso resistir por segunda vez, pero sin resultado.

El ruido que hace una puerta al abrirse le llamó la atencion.

Uno de aquellos hombres le dijo:

—Caballero, vamos á suplicaros que os acosteis tranquilamente; y si por casualidad no habeis cenado, podremos serviros pescado, tocino y un vaso de cidra.

Al mismo tiempo le empujaron hacia adelante, y comprendió que atravesaba el dintel de la puerta de la casa que poco antes habia entrevisto.

Oyó el ruido que hizo la puerta al cerrarse, y el pañuelo que le vendaba los ojos se trasparentó.

Entonces le quitaron la venda, y el pañuelo que le impedia hablar.

(Se continuará.)

ra, Baden y Austria; lea las discusiones de las Cámaras bávaras en octubre y noviembre de 1851, y verá y se convencerá de que principalmente se trata en ellas de las *propiedades físicas* de los montes y de que cuando hombres como Grebe, Waldmaun Lerchenfeld y otros han tratado esta cuestion, ni una palabra dicen sobre las especies consideradas como criterio absoluto, segun se ha hecho en el proyecto que se discute; así que no acertamos á comprender cómo su señoría se atrevió á asegurar que el Sr. Ruiz Zorrilla, podria buscar y rebuscar donde »quisiera, y veria que no hay mas que la clasificacion por »especies, única científica que puede adoptarse.» Pues segun acabamos de ver por las anteriores citas y por otras ciento que pudiéramos hacer, lo que sucede es precisamente todo lo contrario. Y si no, dígasenos dónde ni cuándo se han considerado las especies leñosas como principio esencial de una ley de montes. Nosotros desafiamos al Sr. Ardanaz y á sus consejeros y defensores privados y públicos á que nos citen una sola medida oficial en que dicho principio se establezca, y nos ofrecemos en cambio á presentarle, además de lo dicho, las opiniones de los autores de mas crédito de Europa, contrarias á lo que con tanta arrogancia como poco fundamento decia en el Congreso.

Afirmó despues S. S. que la comision no habia hecho mas que seguir la opinion de la junta de montes, añadiendo que no podia hacer otra cosa porque «no era competente para alterar una clasificacion hecha por la junta »facultativa que tiene el Estado.» Y esto es tan inexacto como lo anterior.

Si el Sr. Ardanaz se referia al informe de la junta de 1855, ya se ha probado por uno de nuestros colegas—*El Reino* en su número correspondiente al dia 8 del actual—que no hay conformidad entre lo aconsejado por aquella corporacion y lo dispuesto en el real decreto de 22 de enero, que es lo mismo que se propone en la ley, y si aludia á otro, de fecha mas reciente, repásele S. S., y verá que no hay en él una sola palabra que autorice lo que con tanta seguridad afirmó.

Tampoco anduvo mas acertado cuando dijo que fuera de las especies esceptuadas no podia reservarse mas «sin »meterse dentro de las zonas agronómicas,» á no ser que por la voluntad de S. S. y porque así le convenga se hallen en zonas agrícolas, el abedul y el enebro que vejetan sobre todas las especies arbóreas, hasta 1,500 metros de altitud, el piorno, el brezo y otros arbustos que cubren la mayor parte del terreno forestal de España, el acebo y el avellano en las laderas de la region montañosa, y la encina y el alcornoque de muchas localidades del Norte, lo cual está tan lejos de ser verdad, como lejos se encuentra el proyecto que defendia de ser util y conveniente al pais.

Mucho mas pudiéramos estendernos, porque el discurso del Sr. Ardanaz nos ofrece ancho campo para ello; pero con lo dicho basta y sobra para que nuestros lectores juzguen la clase de razones con que se apoya una medida que, segun presumimos, será muy pronto ley del Estado; sin embargo, no queremos abandonar la tarea que por hoy nos hemos impuesto sin hacernos cargo del último período del discurso á que nos hemos referido. En el se elevó el Sr. Ardanáz á la altura de la causa que defendia, y por eso no podemos escusarnos de reproducirlo íntegro. A la fundadísima objecion del Sr. Ruiz Zorrilla, de que por las disposiciones 6.ª del proyecto del gobierno, y 5.ª del de la comision, quedaba destruido el principio de las especies, puesto que no todos los terrenos que convenga repoblar serán á propósito para *pinos, robles ó hayas*, replicó esclamando. «Por ventura, ¿cree el Sr. Ruiz Zorrilla »que la disposicion del art. 6.º, que permite al gobier»no comprar terrenos determinados puede destruir el »principio fundamental de la ley de las especies? ¿Cree »S. S. que el gobierno se propone comprar terrenos »de esos que no pueden dedicarse al cultivo de especies »determinadas? Pues S. S. entonces padece un error: el »gobierno, partiendo de la base de que no hay mas que »las especies que esceptúa dignas de ser compradas por »el Estado, y que todas las demás sin peligro, pueden en»tregarse á la libre esplotacion del interés individual, se »propone adquirir esos terrenos para plantarlos de las es»pecies que esceptúa pagando todo esto y en un porvenir »no lejano, con los productos de los otros terrenos su»yos.» De manera que el *objeto* de la creacion de los montes, que no puede ser otro que satisfacer las necesidades físicas ó económicas de una localidad, está subordinado, segun nos asegura el Sr. Ardanáz, á que admita las especies, que son *el medio*, caprichosamente esceptuadas por la ley; y si en una comarca cualquiera se probase la necesidad de repoblar terrenos improductivos é impropios para la agricultura, y estos no admitieran una de las especies oficiales pero sí otra cualquiera, se dejará sentir eternamente esa necesidad antes que romper la armonía de la primera ley del señor marqués de la Vega de Armijo, que con tanta erudicion ha sabido defender el Sr. Ardanáz.

Lo que verdaderamente no se quiere romper ó por mejor decir limitar, es la venta pronta y rápida de los montes que hayan de producir la suma calculada de antemano, y esta es la base de que se ha partido y este el principio único á que obedecen lo mismo la ley que sus autores.

La Correspondencia de ayer, al ocuparse del horrible é inusitado artículo de *La Patrie*, se afana por desvirtuar sus palabras de anteayer, en desagravio sin duda de su ofendida amiga *La Epoca*:

Los periódicos ministeriales tienen una imparcialidad y un patriotismo muy singulares; la política *resuelta* del gobierno se refleja en sus órganos á las mil maravillas. El espíritu patriótico que pide *El Diario Español* para las oposiciones, le aconsejamos que lo guarde para sus colegas del gabinete.

La Epoca, poniendo el grito en el cielo, y despues de alabar mucho al gobierno, nos llama imprudentes, y nos recuerda la terrible imprudencia de los que pocos dias antes de la batalla de Jena, esparcieron en España una proclama contraria al imperio para recogerla mas tarde, cuando se supo de parte de quién estuvo la victoria.

Creemos que esto se lo dirá *La Epoca*, periódico ministerial, á *La Correspondencia*, periódico ministerialísimo, y que solo por costumbre, y sin querer, se dirige á nosotros.

El periódico *La España* se muestra muy ofendido suponiendo que la hemos llamado ministerial vergonzante, y afirma que ella solo apoya al gobierno en aquellas cuestiones en que este practica las opiniones de *La España*.

No hay motivo para tanto, *no-ministerial* colega; que *El Contemporáneo* nunca quiere ofender sino cuando contesta á ofensas inferidas, y sepa *La España*, de hoy para siempre, que no tenemos la manía de considerarla ministerial, sino el sentimiento de verla apoyando, á pesar de la imparcialidad que proclama, á este ministerio, que siempre hemos considerado funesto para el país, viniendo los sucesos á darnos mas razon de la que desearíamos ciertamente; porque españoles antes que todo, aunque no pensemos como *La España*, las pruebas de nuestro acierto van siendo demasiado tristes para que no lloremos el triunfo.

El Contemporáneo no arroja vergüenza sobre nadie; y no porque no la tenga de sobra, sino porque en los tiempos que corremos, y en medio de tanta apostasía política, falta hace guardar cuanto quepa en el alma.

Los ministeriales van acortando el plazo que habian señalado para la clausura de las Córtes. Antes aseguraban que las Cámaras permanecerian abiertas hasta fin de junio; ahora dicen que se cerrarán luego del alumbramiento de S. M. la Reina; que debe verificarse á principios de junio.

Creemos que el plazo fatal se acortará todavía mas.

Contra lo aseverado por el Sr. Calderon Collantes en la sesion de anteayer, duda *La Epoca* que el gobierno haya aprobado todos los actos del plenipotenciario español en Méjico.

Está visto que *La Epoca* no respeta ni á los ministros sus patronos, así que se apartan en lo mas mínimo del programa napoleónico. Es tal la confusion que reina entre los ministeriales, que ya no creen á los ministros, desmienten sus declaraciones, y quieren arrastrarlos á cometer nuevas y mayores imprudencias.

Luego se pretenderá que nosotros tomemos por artículos de fé los discursos del Sr. Calderon Collantes.

Un diario del gobierno anunció con mucha formalidad, aunque ofendiendo al buen sentido de sus lectores, que es casi una fortuna el rompimiento de la triple alianza, pues Juarez ha prometido plantear desde luego el tratado Mon-Almonte; de modo que sin combatir, ni cosa que lo valga, se ha hecho justicia á nuestras reclamaciones.

Otro diario del gobierno se burla del *canard* de su colega, y añade que Juarez *tiene algo mas en qué pensar que en celebrar tratados con España*; y que si cogiese al emigrado Almonte, lo fusilaria sin piedad.

El desden que revelan las palabras subrayadas es muy ministerial..... á la francesa.

Créese por algunas personas, y á nuestro modo de ver con fundamento, que el *Boletin de Administracion militar*, órgano inmediato y autorizado de la direccion general del ramo, sea tambien de oposicion en lo que le concierne al actual ministerio, si esta actitud ha de juzgarse en los artículos, por cierto bien sensatos y razonados, que viene insertando en sus últimos números relativos á ciertos puntos.

Es cuanto nos quedaba que ver, presenciar el peregrino espectáculo de que las dependencias superiores censuren y reprueben públicamente por medio de sus órganos, no ya las disposiciones del ministerio respectivo, sino tambien los proyectos de ley que se presentan por el gobierno á las Córtes.

Efectivamente, dicho periódico, en su número 309, se lamenta de los estériles resultados que ha producido el reglamento vigente de 18 de febrero de 1859, reclamando su ampliacion, y por ella la organizacion adecuada y conveniente de los cuadros, importante por mas de un concepto á los individuos de la administracion.

En sus números 312 y 314 se ocupa el mismo periódico con reiterada insistencia del proyecto de ley de ascensos militares, combatiendo terminantemente su art. 48.

Durante dos dias *La Correspondencia* ha estado animada de un entusiasmo patriotero, que le hacia acojer, estirar é inventar con fruicion cuanto consideraba á propósito para herir al imperio francés. Este espíritu francamente hostil á nuestros vecinos, formaba un estraño contraste con el *afrancesamiento*, cada vez mas visible, de *La Epoca*, en términos que este último diario dijo del otro que comprometia al gobierno, haciendo creer á las gentes que reta á singular combate al emperador.

Nuestros lectores creerán que *La Correspondencia* ha contestado bien ó mal á su cara hermana en Vicálvaro. Pues nada de eso: *La Correspondencia* ha cambiado de tono completamente, como si hubiera recibido órden superior de moderar sus arrebatos, y viene mas blanda que un cordero, y mas pálida que la muerte.

¿Qué debemos deducir de esto? Que ha triunfado la política francesa de *La Epoca*, que *La Correspondencia* no interpretaba bien el pensamiento del gobierno, y que se le ha hecho entender que entre poco á poco en el terreno franco-tudesco, cultivado con fortuna por *La Epoca*.

No nos atrevemos á decidir cuál de los dos periódicos ministeriales ha comprometido mas al gobierno de S. M.

El embajador de Francia tuvo ayer una nueva y larga conferencia con el general O'Donnell. *La Epoca*, reconociendo que seria *ridículo* pretender estar enterado de lo que se trató en la entrevista, no cree, sin embargo, aventurar nada, diciendo que seguiremos en buenas relaciones con Francia. Sentimos que sea *ridícula* la pretension de estar al corriente de los secretos del gabinete, pues esta circunstancia reduce la noticia de *La Epoca* á un simple deseo, del cual, entre paréntesis, participamos nosotros.

El representante de Inglaterra vió tambien ayer al duque de Tetuan, para leerle comunicaciones de su gobierno sobre la cuestion de Méjico. Dice *La Epoca* que Inglaterra trabaja en favor de un nuevo acuerdo entre las tres potencias.

Es lo único que nos falta, otro tratado de Lóndres.

Dice *El Constitucional* que los Sres. Olózaga y Gonzalez Brabo pretendieron en vano anteayer arrancar concesiones al gobierno acerca de la época y forma de la presentacion de los documentos, porque su empeño se estrelló en la enérgica resolucion del señor duque de Tetuan DE NO COMPROMETER POR NADA NI POR NADIE EN LO MAS MÍNIMO LA DIGNIDAD DE LA PATRIA.

Luego la publicidad de los documentos, por confesion del diario ministerial, comprometeria la dignidad de la patria.

Ya lo sabiamos; pero nos place ver que un órgano del gobierno participa de nuestra creencia.

La Epoca publica en su último número una calorosa defensa del general Almonte, principal agente del archiduque Maximiliano y del emperador de los franceses.

Nada mas lógico que dispensar al general Almonte la proteccion que se concede sin reserva de ningun género á sus inspiradores y patronos.

El pobre *Constitucional*, no pudiendo escribir un parrafito sobre sus antiguas ideas, ni dar un bombo á su nuevo sastre político el eminente *condeduque*, se limita, en vez de probar que la conducta del ministerio en Méjico ha sido digna de España, á atacar con reselladas declamaciones la proposicion del Sr. Castro, aduciendo en pró del ataque que dicho señor no habló mas que de honra nacional ultrajada, y de amor pátrio mancillado.

Como consecuencia precisa de hablar de semejantes cosas á este ministerio, nuestro ex-miliciano colega deduce que al Sr. Castro le salió el tiro por la culata, pues el ministerio no ha caido.

Creemos que con ministeriales como los resellados, todos los tiros que se dirijan al gobierno, por mas que estén fundados en la honra y dignidad del país, saldrán por la culata.

Los hombres que se rien cuando se les prueba su perniciosa insuficiencia lo han perdido todo, y no pueden encontrar gravedad en nada.

No hay cosa como salir bien de una cuestion grave, para lanzarse á acometer otras de la misma índole.

Los magníficos resultados que ha conseguido el país en sus recientes diferencias con Venezuela, Marruecos y Méjico, han sido un cebo tentador para el gobierno; y ya nos anuncian sus órganos que este va á derrochar otro poco de lo que ha derrochado en aquellos países, en Santo Domingo y la Guayra.

Hé aquí las palabras de *La Correspondencia*, del periódico competentemente autorizado:

«Se aseguraba en la Habana que no tardaria mucho en salir de allí la *Lealtad* para la Guayra á exigir satisfacciones y arreglar cuestiones diplomáticas.»

En otro lugar inserta estas líneas:

«Desde la reincorporacion á España de Santo Domingo se siguen negociaciones para que el gobierno de Haiti entregue al español dos ó tres pueblos que siempre pertenecieron á la república dominicana. Si no se nos hace justicia pacíficamente, no por eso dejaremos de tomar lo que es nuestro; pero aun hay esperanzas de que lo obtengamos sin tener que recurrir á las armas.»

En primer lugar llama grandemente la atencion el que al par que los periódicos ministeriales sostienen á voz en grito que el gobierno de Venezuela cumple religiosamente lo pactado con España, el capitan general de Cuba se considere en el caso de mandar á la Guayra un buque de guerra con la mision de *exigir satisfacciones*.

En segundo lugar, debe sorprendernos esa diferencia con el gobierno de Haiti, diferencia que si es fundada, ó subsistirá en pié ó nos costará dinero y sangre.

¿Y saben nuestros lectores de quién será la culpa?

Del gobierno español y de la debilidad de que hace muy poco dió evidentes pruebas.

Aun no hace un año que por cuestiones de idéntica naturaleza, se presentó en Puerto-Príncipe una escuadra española á las órdenes del general Rubalcaba, izado el pabellon y con las mechas encendidas, concedió un plazo de pocas horas para que satisfaciesen sus reclamaciones; espiró el plazo, aquellas no fueron satisfechas, el general mandó apagar las mechas; el gobierno se dió por contento con aquel resultado; y naturalmente, el recuerdo de tanta debilidad puede y debe hacer osado ahora al gobierno de Haiti.

Con tales antecedentes, y teniendo á la vista los resultados que hemos obtenido en otras cuestiones, preparémonos á oir otro discurso del señor Calderon Collantes; otra apología de lo que es el patriotismo, de boca del Sr. O'Donnell, y á tener que añadir un crespon á nuestro orgullo y á nuestra dignidad nacional.

Vaya otra varapalo de *La Epoca* á *La Correspondencia*:

«A *La Correspondencia* llegan rumores *que no solo no ha oido nadie*, sino que todos, ministeriales y oposicionistas, los condenan. *La Correspondencia* oyo que en la plaza de toros se quiso prorumpir en gritos de exagerado patriotismo contra los franceses; otros periódicos nos advierten que nadie pensó mas que en aplaudir á Cúchares. El mismo periódico da, por el gusto de desmentirla, la noticia de una nota *fuerte* de M. Thouvenel á nuestro gobierno.

Apelamos á la sensatez de nuestro colega para que reflexione sobre las consecuencias de hacerse eco de vulgaridades que podrán ser leidas con gusto en los cafés, pero que pueden comprometer intereses muy elevados.»

¡Dale con los intereses elevados! Acaben de comprender de una vez los señores ministeriales que los únicos intereses comprometidos hasta ahora son los del partido dominante, entendiéndose por intereses, no el buen nombre, no la reputacion, no la gloria, sino el poder, objeto constante de sus afanes. Si otra clase de intereses llega á peligrar con el tiempo, cosa muy verosímil á juzgar por lo que hoy pasa, no será en verdad por la publicacion de articulejos ramplones, saturados del mas puro é inocente ministerialismo: será porque el gobierno haya hecho punto de amor propio conservar las riendas del poder en sus manos inhábiles, á despecho de la opinion. Asistimos á un duelo á muerte entre el gobierno, armado de todas armas, y el país, mas fuerte que el gobierno, con las armas de la razon y la justicia. Afortunadamente pasó la época de los motines y las conspiraciones, lo uno porque el país ha adelantado mucho en educacion política; lo otro porque en ciertos momentos los conspiradores de oficio no tienen contra quien conspirar, como no conspiren contra sí mismos.

Con el epígrafe *El militarismo en accion*, dice muy oportunamente *Las Novedades*:

«Desde que el militarismo se ha apoderado de este desgraciado país, estamos presenciando las cosas mas estupendas. Cuando el Sr. Pacheco, era embajador en Méjico, el embajador no era nada; el embajador estaba sujeto al capitan general de Cuba, y para mayor mengua no era un general el jefe del Sr. Pacheco, sino un hombre civil, que por la miserable aspiracion de pavonearse en su puesto de ministro, consintió en autorizar que quedase así rebajado un alto funcionario de la carrera diplomática. Pero dentro del mismo militarismo hay sus influencias, sus luchas y sus miserias, del mismo género de las de Méjico, cuya anarquía de carácter militar se proponian combatir los hombres de esta situacion. Como prueba de las luchas del militarismo, ahí tenemos lo sucedido con el capitan general general de la Habana últimamente, oponiéndose á la resolucion del plenipotenciario español, y mandándole buques cuando sabia que el plenipotenciario estaba decidido á llevar adelante su propósito. Despues, para resaltar mas su omnipotencia, envia el capitan general de Cuba un representante suyo para dar cuenta de todo al gobierno de Madrid, y este representante, que debia llegar á España ganando horas, trae además el encargo de visitar al emperador. Nosotros nada de esto sabiamos; pero un diario ministerial se encarga de revelarlo con marcada intencion. Hé aquí lo que dice anoche *La Correspondencia*:

«El Sr. Mazo fué recibido el 15 por el emperador y la emperatriz de los franceses.»

De esta manera sutil se propone *La Correspondencia* reconvenir al enviado del general Serrano, esplicando su tardanza.

Para demostrar mas y mas esta lucha de influencias ó de omnipotencias militares, el mismo diario calderoniano publica el siguiente párrafo, sin intencion tambien, y pocas líneas antes que la anterior noticia de la entrevista.

Dice así:

«Dice *La Patrie* que varias personas notables de la Habana han dirigido una peticion á S. M. la Reina de España, con objeto de que las tropas españolas continuasen obrando de acuerdo con las francesas en la cuestion de Méjico, á fin de establecer allí un gobierno fuerte é impedir que aquel país llegue á caer en poder de los norteamericanos, que se apoderarian luego tambien de las Antillas y de la Habana. El órgano imperialista añade que el general Serrano, segun se aseguraba, apoyaba dicha peticion.»

Vayan nuestros lectores atando cabos; vayan observando estas insinuaciones de la prensa ministerial, y despues tengan presente la noticia que los mismos diarios dan sobre la dimision del general Serrano.

Veamos ahora las consecuencias del militarismo en las grandes cuestiones de gobierno. El ministerio, por alejar de sí á un general que le hacia sombra, le envia á Méjico; pero tiene la desgracia de que le salga al paso otro general influyente, á quien la medida desagradaba. La cosa se calma, se propina un título de duque, y adelante; pero ocurre el rompimiento en Méjico: el uno quiere embarcarse, el otro dice que no, y el gobierno, preocupado con la sombra del general, cuya venida teme, se conforma con lo hecho, y se da el tristísimo espectáculo de aplaudir toda la prensa ministerial lo que en las veinticuatro horas anteriores habia censurado.

Por este lado procura ponerse á cubierto el gobierno; pero le sale por otro lado otro general, que envia su representante, no solo á Madrid, sino tambien á París, anunciándole además que quiere dimitir; es decir, que no está contento.

Esto es lo que está pasando: esta es la realidad.»

Copiamos de *El Clamor*:

«Es muy estraño ciertamente que los diarios de la *tertulia*, que á todas horas nos anuncian estrepitosamente que no hay crísis ministeriales, no acierten á desmentir la universal creencia de que la honra nacional se halla en estos momentos en uno de los períodos mas críticos que consigna nuestra tristísima historia contemporánea.

Tal vez consista este hecho en la circunstancia de que la salvacion del decoro de la patria, que es la gran cuestion del momento, afecta mucho menos directamente los empleos y los sueldos y las diputaciones cuneras y las *combinaciones* y las esperanzas de medro de los vicalvaristas, que las crísis que se refieren á la existencia política de los mandarines á quienes apoyan, al apoyarse á sí mismos.

Si esta esplicacion es inexacta, désenos la que patentice su inexactitud, y ofrecemos copiarla íntegra y hasta con elogio.»

«A pesar de que todos los tristes vaticinios y presentimientos de la prensa de oposicion, en lo relativo á Méjico, se han cumplido hasta el dia con deplorable exactitud, á pesar de que de las grandes ventajas, glorias y maravillas que los ministeriales nos prometian, solo nos ha quedado el eco vago y confuso de tan heróica palabrería, esos hombres, para quienes la patria y el general D. Leopoldo O'Donnell son una misma cosa, se revuelven con ridícula saña contra los que, mas previsores que ellos, ó menos esclavos de su egoismo y su interés, han visto lo que sus mercedes no supieron ó no quisieron ver, desde el momento en que la *Union servil* acometió la malhadada empresa que tales frutos ha producido y seguirá produciendo para nosotros en aquella desgraciada república.

Enmudecer y cubrirse el rostro para ocultar la vergüenza, si es que se siente, hé aquí lo único que procede hacer á los desentonados cantores de soñadas glorias y quiméricos triunfos. Todo lo demas es empeorar la causa á cuya sistemática defensa les obligan la subordinacion y la gratitud, y contribuir á hacerse mas dignos de la pública irrision, que cuando con cómica seguridad nos decian una y otra vez: *A estas horas ya estarán en Méjico nuestras tropas*; y cuando nos hablaban del mando en jefe de los ejércitos anglo-franceses desempeñado por el general Prim, y de tantos otros portentos que solo han ocurrido en las redacciones de los diarios situacioneros.»

Hace dias que anunciamos que uno de esos *magníficos* vapores que trataban de adquirir los empresarios del servicio trasatlántico, era el llamado *Congreso*, de cuyas máquinas no teníamos las mejores noticias. Pues bien; para que se vea cuán exactas eran estas, hé aquí lo que leemos en un periódico que ha tomado á su cargo la defensa de este desgraciado asunto:

«Sabemos, dice, que han asaltado al Sr. Lopez algunas repugnancias para su adquisicion, temeroso á que sus opositores tratasen tambien de desconceptuar este vapor *por haber sufrido, en los dos únicos viajes que ha hecho, la rotura del hélice y una de las guias de la máquina.*»

Y si en los *dos* únicos viajes que ha hecho este vapor ha sufrido *dos averías*, ¿cómo se atreve á decir este periódico que la prensa independiente tratará de desacreditar este buque? ¿Qué mayor descrédito que el que resulta de los hechos que confiesa y publica el diario á quien aludimos? Y si así se espresa el defensor de la compañía, ¿qué diremos los que con entera imparcialidad juzgamos el mal servicio que se está haciendo desde el mes de enero?

Si el *Congreso* llega á ser admitido, y le sucede algun percance en sus viajes, ¿se dirá tambien que es imprevisto?

Nuestra conducta en este asunto está justificada con los hechos; y mientras los empresarios no destinen á este servicio buques escelentes, todos los dias se suscitarán fundadas quejas que confirmarán nuestros pronósticos.

El telégrafo nos ha anunciado que la escuadra francesa del Mediterráneo, surta en la bahía de Nápoles, ha recibido una órden para trasladarse con urgencia á Argel y embarcar tropas.

Estas fuerzas van á reforzar la espedicion contra Méjico, y con este motivo recordaremos que hace mas de un mes nos anunciaron nuestros corresponsales de Turin y de Paris que así debia suceder.

Cuando se anunció el viaje de Víctor Manuel á Nápoles y se dijo que la escuadra francesa del Mediterráneo iria á Nápoles á hacer los honores al rey de Italia, nos llamaron la atencion nuestros corresponsales sobre el hecho de que, tratándose de una escursion de muy pocos dias, habia recibido órden dicha escuadra para pasar antes á Tolon, y municionarse y avituallarse para tres meses.

Con este motivo circuló el rumor de que la escuadra francesa iria á cruzar al Adriático; pero nuestro corresponsal añadia que el viaje seria mas largo; que la escuadra iria primero á Veracruz y despues á los Estados-Unidos de América.

Pues bien; el gobierno español no pudo prever un suceso del cual se ocupaban los periódicos, y este es el mayor elogio que de su candidez puede hacerse.

Hé aquí algunos datos sobre la crónica de los viajes de los vapores trasatlánticos. Recomendamos á *La Epoca* y á los diarios ministeriales que los tengan en cuenta.

El vapor *Isla de Cuba* salió de Cádiz el 25 de marzo, y llegó á la Habana el 17 de abril; esto es, tardó *veinte y dos dias*, ó sean dos dias mas del *máximum* exigido por el gobierno.

El *Puerto Rico*, antes *Vigo*, llegó al puerto de su nombre con *diez y siete dias* de navegacion, lo cual supone que su viaje á la Habana ha debido ser tan largo ó mas largo aun que el del *Isla de Cuba*.

El *Paris* ha empleado en su travesía á Santa Cruz de Tenerife *ochenta y una horas*.

Con el *Ciudad-Condal* acontece una cosa sumamente rara. Todos los otros vapores han andado en sus viajes *menos* que en las pruebas que se habian hecho *con anterioridad*; al *Ciudad-Condal* le ha pasado lo mismo, pero *á la inversa*, pues habiendo hecho un viaje á la Habana en *veintiocho dias*, ahora dicen que en la prueba, sin haber alterado su potencia, anda con la velocidad necesaria para hacer aquel viaje en *veinte dias*.

¡Cuánto misterio encierra la ciencia para los profanos! ¡Vaya V. á esplicar eso! Bien nos guardaremos de semejante cosa, pues para decir á nuestros lectores lo que pensamos, necesitariamos ser, no escritores, sino capitalistas á lo Rostchild.

La comision del Congreso que ha de dar dictámen sobre el asunto de límites entre Francia y España, se compone de los Sres. Mayans, Latorre (D. Luis), García Miranda, marqués de la Torrecilla, Smith, vizconde de Ponton y Aguirre de Tejada.

Ayer á las seis de la tarde regresaron á Madrid SS. MM. y AA., siendo recibidas oficialmente en la forma acostumbrada.

Segun escriben de la Habana y de Puerto-Rico, los consejos de administracion de ambas islas se ocupan en evacuar el informe que de real órden se los ha pedido sobre la conveniencia de aplicar á dichas provincias con las modificaciones oportunas, la moderna ley hipotecaria que rige en la Península.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Ayer continuó en el Senado la discusion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda francesa de 1823, y obtuvo la palabra el Sr. Bermudez de Castro. Individuo de la comision, trató de rebatir los cargos que en la sesion anterior dirigiera el señor Cantero al ministro de Estado, fundándose en que dichos ataques, á su modo de ver, recaian en la comision.

Su argumentacion principal tuvo por objeto demostrar la validez del tratado firmado por Fernando VII, cosa que no dijo el Sr. Cantero, sino el señor Huelbes.

El Sr. Cantero rectificó este error del individuo de la comision, y concedida la palabra al Sr. Rodriguez Camaleño, empezó reconociendo la legitimidad de la deuda.

Sin embargo, S. S. estrañaba fundadamente que antes de presentar al Parlamento ese proyecto de ley, no se hubiese averiguado si tenia España algo que reclamar; y al efecto hizo algunas citas de cantidades que en concepto de S. S. deben abonársenos.

Replicó el señor ministro de Hacienda, que estos datos los habia tomado el orador de documentos particulares que no tienen fuerza oficial; y añadió que el gobierno habia estudiado de antemano este asunto.

El Sr. Santillan, como de la comision, apoyó las palabras del señor ministro de Hacienda; y sin mas, fué leido y aprobado el proyecto.

Con esto se levantó la sesion.

CONGRESO.

Algunos esperaban que la sesion celebrada ayer por la Cámara popular fuese tan animada como la de anteayer, ó poco menos; pero desde que entramos en la tribuna, nos persuadimos de que á la animacion del dia anterior iba á suceder una calma casi letárgica.

Despues del despacho ordinario y de algunas frases del Sr. Goicoerrotea (D. Roman), se tomó en consideracion una proposicion de ley para que se conceda una pension á la viuda de un oficial de la guardia civil.

El señor marqués de San Cárlos dirigió en seguida una pregunta á los individuos que forman la comision que entiende en el proyecto de ley de arreglo de las deudas amortizables, para que dijesen el estado en que tenian sus trabajos, escitándoles á que lo terminasen con la brevedad que exige la naturaleza del asunto. El Sr. Madoz, presidente de la comision, respondió que esta trabajaba activamente; que en la última semana, á pesar de haber él estado enfermo, se reunió dos veces; una con asistencia de los interesados, y otra con la del señor ministro de Hacienda; por último, convino en que era conveniente despachar brevemente el asunto, pero con el estudio y preparacion que su importancia exige.

En idéntico sentido dijo algunas palabras el señor Castro, individuo de la comision, y el señor marqués de San Cárlos, dijo al rectificar, que si el dictámen no habia de discutirse en la actual legislatura, seria mucho mejor, por razones que todo el mundo comprenderá, que no se presentase antes que termine.

El Sr. Sancho dirigió otra pregunta al señor ministro de Fomento, sobre variaciones hechas por la empresa en el trazado del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, á lo que este contestó que se enteraria del aunto, asegurando ademas que no se introduciria ninguna novedad en el trazado, sin seguir antes los trámites que para ello se exigen.

El Sr. Olózaga presentó una peticion de un pueblo de la provincia de Búrgos, quejándose de la conducta de su párroco, que habia dejado sin confesion á un anciano, y que despues de fallecer le negó la sepultura eclesiástica; con este motivo recordó un hecho análogo ocurrido hace dos años en la provincia de Gerona, y preguntó al ministro de la Gobernacion si sabia si se iba á exhumar el cadáver de aquel infeliz que se enterró en el cementerio, aparte de los demas cadáveres.

M.E.C.D. 2016

El ministro de la Gobernacion contestó que se informaria de la peticion, y que haria cuanto pudiese para evitar que se exhumasen los restos del otro desgraciado á que se habia referido el señor Olózaga, añadiendo que las autoridades eclesiásticas, á las que el gobierno debe respetar, adoptan resoluciones apoyadas en el derecho canónico, y que de aquí resultan los hechos que se denuncian y que deplora porque dan lugar á que se nos juzgue de un modo desfavorable en el estranjero.

El Sr. Olózaga replicó que esos juicios estaban desgraciadamente justificados por sucesos lamentables, que daban á entender la necesidad de modificar nuestra legislacion en este punto. Nosotros creemos que las mismas disposiciones canónicas y el espíritu de caridad de la Iglesia están en contra de hechos que solo deben atribuirse á un fanatismo intolerante.

No terminaron con esta las preguntas, dirigiendo otra al mismo señor ministro el Sr. Ruiz Zorrilla, para que dijese si habia ya recibido los documentos necesarios para contestar á lo que habia dicho sobre la suerte de los concejales de Antequera, absueltos por los tribunales. El Sr. Posada dijo que creia haber recibido ayer mismo un parte telegráfico del corregidor de dicha ciudad, anunciándole que se los enviaba por el correo.

Por último, el Sr. Olózaga suplicó á la presidencia que le reservase el derecho de dirigir una pregunta al presidente del Consejo cuando estuviese presente, ó los demás ministros si por ventura no asistia á la sesion.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto de ley de montes, retirando sus enmiendas los Sres. Nuñez de Prado y De Pedro con la promesa de que se formaria un artículo adicional con ellas, en el que clara y esplícitamente se diga que se esceptúan de la venta los montes de aprovechamiento comun y dehesas boyales.

Dióse en seguida lectura de una enmienda del Sr. Polo, encaminada á que no se enagenasen de la venta aquellos bosques que aun no teniendo las especies arbóreas esceptuadas, fuese conveniente conservar por su posicion topográfica. En su apoyo pronunció el Sr. Polo un razonado discurso, poniendo en evidencia una cosa que solo el gobierno y sus agentes puede desconer, y que consiste en que los montes no tienen por único objeto proveer de maderas y de combustible, y que por tanto, no son las especies arbóreas el único criterio que debe tenerse para proceder á su descuaje ó conservacion, sino que ademas hay que considerar su posicion topográfica y otras circunstancias de mucha gravedad: dijo ademas el Sr. Polo que del proyecto que se discute se infiere que hay mucho deseo de vender para allegar recursos; pero que aun bajo el aspecto financiero, es inconveniente esta precipitacion, como demostró por medio de un cálculo irrebatible, y apoyándose en el ejemplo de lo que ha ocurrido en Francia.

En vano procuró contestar el señor ministro de Fomento á lo dicho por el Sr. Polo, dando por única razon que, así el decreto de 22 de enero como el proyecto que se discutia, tenian por objeto evitar conflictos entre la direccion de agricultura y la de bienes nacionales, y que este objeto no se conseguiria introduciendo una escepcion vaga.

Despues de varias réplicas entre los Sres. Polo y Ardanaz, fué desechada la enmienda en votacion nominal, por 75 votos contra 24.

Se leyó otra enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla al art. 2.°; y despues de apoyarla su autor y de breves palabras del ministro de Fomento y del señor Ardanaz, fué retirada por su autor, despues de lo cual se suspendió la discusion.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en disponer que la esposicion de Bellas Artes correspondiente al año actual se verifique con sujecion al reglamento de 4 de julio de 1860, inaugurándose en Madrid el 1.° de octubre próximo.

Dado en el real Palacio de Aranjuez á diez y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 17.—Circular.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo espuesto por la junta consultiva de Guerra, respecto á la conveniencia de que desaparezca toda escepcion á la regla general establecida en las reales ordenanzas y en la real órden de 15 de junio de 1784, segun la cual siempre que se reunan accidentalmente fuerzas de distintos cuerpos debe tomar el mando de las armas el jefe ú oficial de mayor empleo, y en caso de igualdad, el mas antiguo; se ha servido S. M. derogar toda disposicion contraria á dicha regla general, resolviendo en consecuencia, de conformidad con lo propuesto por la espresada junta, que los artículos 63, 64 y 90 del reglamento orgánico del cuerpo de estado mayor del ejército se sustituyan con los siguientes:

Art. 63. Los jefes y oficiales de estado mayor en el territorio ó ejército en que se hallen destinados, ya sea en paz, ya en guerra, se considerarán como de contínuo servicio.

Art. 64. En consecuencia del artículo anterior, los brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y comandantes de estado mayor serán recibidos por las grandes guardias avanzadas y puestos interiores y esteriores como jefes de dia, y los capitanes y tenientes como ronda ordinaria, cuando las recorrieren de noche.

Art. 90. Si la operacion tiene que hacerse á la vista del enemigo ó en terreno dominado por él, y el general considera conveniente que se verifique al apoyo de la fuerza, el oficial de estado mayor comisionado al efecto marchará con la tropa que ha de desempeñar este servicio. Tomará el mando de ella si su empleo en el ejército es superior al del jefe de la fuerza; y cuando fuere igual, siempre que contase mayor antigüedad, en cuyo caso dictará las disposiciones oportunas y las maniobras que hayan de hacerse para proteger el reconocimiento en toda la estension que se le haya encargado. Si por el contrario fuese inferior su empleo en el ejército, ó igual, pero mas moderno, manifestará al comandante de la fuerza los puntos avanzados adonde tenga precision de adelantarse, para que este tome las disposiciones convenientes á fin de preteger al oficial de estado mayor mientras desempeñe su comision.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1862.—O'Donnell.—Señor...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 18.—Las noticias de Bergamo y de Brescia anuncian que reina allí completa tranquilidad. Han sido enviados refuerzos á las fronteras, y están guardadas de modo que imposibilita toda tentativa.

Milan 18.—Se asegura que ha hecho dimision el gobernador de Brescia.

Toda la prensa lombarda está conforme en aprobar la energía del gobierno en los últimos sucesos.

Berlin 18.—A consecuencia de haberse cantado himnos prohibidos en la iglesia de los Carmelitas en Varsovia, se han hecho varias prisiones. Ha habido un conflicto con la policía. El arzobispo ha escrito al gobernador general Kizyzanowski que las vejaciones de la policía concluian por dar los mas tristes resultados.

Paris 19.—Dice *La Patrie* que el general Serrano formará un campo militar en la Habana, dando el mando al general Gasset y preparando trasportes á fin de conducir inmediatamente las tropas á Méjico, en el caso en que así lo dispusiera el gabinete de Madrid.

La Patrie, el *Pays* y *El Constitucional* critican la conducta de los ingleses y de los españoles.

La Presse, *L'Opinion* y *Le Temps* están mas reservados.

Berlin 19.—Prusia ha enviado su *ultimatum* á la Hesse, exigiendo el cambio inmediato del ministerio, que ha recibido de un modo ofensivo al enviado prusiano.

Turin 19.—Los austriacos han ocupado militarmente la línea del lago de Garda. Ya el dia 15 habian empezado á tomar precauciones.

Paris 20.—El *Moniteur* de hoy dice lo siguiente:

«Las circunstancias que han determinado las últimas resoluciones de los plenipotenciarios del emperador en Méjico, son objeto de apreciaciones diversas por parte de la prensa francesa y de la estranjera.

Parécenos oportuno, á fin de ilustrar la opinion pública, reproducir aquí las cláusulas de la convencion de Lóndres y las instrucciones con que M. de Saligny y el vice-almirante Jurien de la Graviere se han inspirado para renunciar á negociar con los plenipotenciarios de Juarez, y para hacer avanzar nuestras tropas sobre Méjico.

Nosotros tomamos estas citas de los documentos diplomáticos que han sido comunicados al Senado y al Cuerpo legislativo al empezar la presente legislatura.»

(El *Moniteur* inserta en seguida el preámbulo de la convencion de 31 de octubre y los artículos 1.° y 2.° del convenio, y despues continúa:)

«El sentido que el gobierno del emperador atribuia á estas disposiciones, se encuentra fijado en las instrucciones que el ministro de Negocios estranjeros dirigia en 11 de noviembre último al vice-almirante Jurien de la Graviere, que habiendo sido comunicadas al mismo tiempo á los gabinetes de Lóndres y Madrid, empezaban diciendo «que el interés de nuestra dignidad y consideraciones poderosas por las circunstancias climatéricas del litoral, se reunian para exigir un resultado pronto y decisivo,» y concluian por las palabras «que la espedicion tenia por objeto asegurar á los residentes estranjeros la proteccion y las garantías que les han faltado hasta el presente.»

Berlin (sin fecha).—Al abrirse la Cámara, el presidente del Consejo ha pronunciado un discurso manifestando que el gobierno continuará con perseverancia por la senda de los principios anunciados á su advenimiento al poder, y que velará lo mismo por los derechos de la corona que por la Constitucion y la representacion nacional.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de mayo de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares de la *Guia de forasteros* de las islas Filipinas para el corriente año de 1862, ejemplares que remitia el Excmo. señor capitan general de las mismas.

Quedaron aprobados sin debate alguno los dos dictámenes de la comision de peticiones que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las esposiciones de varios comerciantes de esta córte y tenedores de la deuda del Estado, y de D. Meliton Atienza y Sirvent, catedrático de la escuela de agricultura de la villa de Oñate.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre emision de 190.219;561-80 rs. nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100, para estinguir el crédito en favor del Tesoro de Francia.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (de la comision): Mi amigo y compañero el Sr. Sanchez Silva estrañaba ayer que se hiciesen cargos contra el proyecto, cuando en el preámbulo del mismo estaban anticipadamente contestados. Esto podria repetir yo hoy al contestar á los dirigidos por el Sr. Cantero, rebatidos ya por el preámbulo mismo.

Pero se dirije el cargo de por qué el gobierno ha tomado la iniciativa para el arrreglo de esta deuda, cuando nadie la reclamaba. Yo creo que lejos de ser esto objeto de censura debe serlo de elogio, por haber prestado el gobierno un gran servicio al país aprovechando estos momentos para hacer un arreglo tan beneficioso al Tesoro.

No porque hubiera dejado de incluirse en el presupuesto durante un período mas ó menos largo la suma destinada á pagar los intereses de esta deuda, habia dejado de ser objeto de constantes reclamaciones por parte del gobierno francés en términos mas ó menos suaves.

Pero se dice, y este es el último argumento, que el arreglo es malo, y que no hemos obtenido todas las ventajas que podian obtenerse. Este es el argumento de mas fácil contestacion, por cuanto se refiere á guarismos.

De los datos que existen en el espediente y de los artículos del tratado del año 1828, resulta que en 31 de diciembre de 1861, la deuda de España á favor del Tesoro de Francia subiria, acumulando capital y réditos á interés compuesto, á la suma de 154 millones de francos en efectivo. Pues bien: si por el arreglo que nos ocupa, esta deuda se liquida con el pago de 25 millones efectivos, y con otros 8 ó 10 que importarán las presas marítimas, es decir, si con 35 millones nos libramos de una deuda de 154, no sé que pueda argüirse al arreglo de poco ventajoso.

El Sr. CANTERO: He tenido mucho gusto en oir al señor Bermudez de Castro contestar en lugar del señor ministro de Estado, porque lo ha hecho tan bien que no he echado de menos al señor ministro; y con tal gusto lo he oido, que viéndole tan próximo del puesto del ministro, del que no le separa mas que el obstáculo material, el respaldo de un asiento, decia yo para mí: ¡es lástima que no acabe el discurso en el puesto del ministro de Estado! Tan perfectamente ha defendido el proyecto.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: El Sr. Cantero me ha hecho un cumplido que agradezco, llegando hasta á indicar que me ha oido con mas gusto que si hubiera sido el mismo señor ministro de Estado. En cuanto al deseo de verme ocupar ese puesto inmediato, se lo agradezco tambien, pero no estamos de acuerdo; quizá algun dia, si el Sr. Cantero viene á ocupar el puesto en que hoy se encuentra el señor general O'Donnell, pudiéramos ponernos de acuerdo y dar gusto á S. S.

El Sr. HUELBES: No estoy de acuerdo con el Sr. Bermudez de Castro respecto á la legitimidad de esta deuda, y á pesar de lo que S. S. ha dicho de hallarse sancionada por las Córtes españolas, es lo cierto que el año 51 se hizo un arreglo general de la deuda, y nada se dijo de la que ahora nos ocupa; teniendo ademas en cuenta que desde el año 42 no viene figurando en el presupuesto partida alguna para el pago de la deuda francesa.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Dice el Sr. Huelbes que en el arreglo general de la deuda hecho en 1851 se omitió la deuda francesa; naturalmente, no podia comprenderse en ese arreglo, porque siendo consecuencia de un tratado internacional, España sola no podia legislar acerca de ese crédito.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Incapaz de faltar á mis convicciones, reconozco que es de necesidad absoluta la aprobacion y pago de la deuda francesa. La nacion que se deja humillar, debe pagar el precio de la humillacion. Aprendan los pueblos á tomar energía, y se salvarán de esta clase de vergonzosos compromisos.

Se dirá, sin embargo, que por el tratado del año 14 quedaron nulos estos créditos; pero basta leer el art. 28 de ese tratado, para conocer que las deudas que mútuamente se condonaron las potencias interventoras, fueron las procedentes de adelantos y subsidios; pero un despojo como el de que se trata, no podia ni puede ser sancionado. Creo, pues, que estamos en el caso, ya que se reconoce la deuda del año 23, de decir al gobierno francés: «liquidemos tambien nosotros;» y que el gabinete puede hacer un gran servicio al país, ocupándose activamente de este asunto.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): Aunque el Sr. Camaleño ha reconocido desde luego que hay obligacion de pagar á Francia la deuda de 1823, ha entrado en un órden de consideraciones que me obliga á dar la respuesta conveniente.

Como ayer dije, el gobierno conoce este negocio y tiene el propósito de llevarlo hasta su resolucion como corresponde, porque si anteriormente habia alguna circunstancia que hacia al gobierno español débil respecto á Francia, era la existencia de la deuda de 1823, cuyo arreglo viene á desembarazar completamente el camino para que podamos presentar las reclamaciones que haya que hacer.

El Sr. SANTILLAN: Como el Sr. Camaleño ha dicho que estaba conforme en el reconocimiento de la deuda con Francia, ó sea con el dictámen que se discute; y no siendo pertinente al asunto de que nos ocupamos lo que ha constituido la principal parte de su discurso respecto á las reclamaciones que podamos hacer á Francia, la comision se cree relevada de contestar á S. S.

No habiendo ningun señor senador que tuviese pedida la palabra en contra, se puso á votacion el dictámen, y quedó aprobado.

El Sr. Fuente Andrés pidió que constara su voto contrario.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de arreglo del notariado, y votacion definitiva de los proyectos de ley sobre emision de 190.912,561-80 reales nominales en títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 para estinguir el crédito en favor del del tesoro de Francia, y del de pension á la viuda del teniente coronel graduado D. José Antonio Sanchez.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de mayo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor marqués de SAN CARLOS: Pido la palabra para dirigir una pregunta á la comision encargada de informar en el proyecto de ley sobre las deudas amortizables.

El Sr. PRESIDENTE: Despues del despacho la obtendrá V. S.

El Congreso quedó enterado de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Lo quedó asimismo de no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo, el Sr. Fontan.

Se leyó una proposicion de ley pidiendo se conceda á doña Higinia Cobian y Alegría, viuda del capitan de la Guardia civil D. Manuel Yañez Perez, la pension del monte-pio correspondiente al empleo de su difunto esposo, trasmisible á sus hijos, en los casos y términos que previenen las disposiciones vigentes; y la apoyó el Sr. Goicoerrotea; y tomándose en consideracion, pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de San Cárlos tiene la palabra.

El señor marqués de SAN CARLOS: Hace tiempo que el señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley sobre deudas amortizables; pasó á una comision, y como estos asuntos no deben detenerse, y la legislatura está próxima á terminarse, yo desearia que la comision pudiera presentar el dictámen á tiempo de que podamos ocuparnos de él.

El Sr. MADOZ: Mejor que yo podria contestar el señor Castro; pero como este señor no estaba en el salon cuando el señor marqués de San Cárlos inició la pregunta, diré breves palabras. Cierto que estos asuntos deben discutirse con la brevedad posible; pero cierto tambien que deben estudiarse. La culpa de la detencion la tengo yo; me he hallado enfermo y no he podido asistir en los últimos dias al Congreso; pero mis estimables compañeros han celebrado varias conferencias con el señor ministro y algunos otros señores; no se han reunido aun todos los datos, y esta es la causa de no haberse formulado el dictámen. Esté seguro el señor marqués de San Cárlos de que le presentaremos tan pronto como hayamos formulado nuestro juicio, porque el asunto es delicado y merece algun estudio.

El Sr. CASTRO: No hubiera usado de la palabra habiéndolo hecho el presidente de la comision; pero como el Sr. Madoz se ha culpado á sí mismo, yo debo decir que la causa de la detencion no ha sido de S. S. sino de todos los individuos de la comision que han querido meditar el asunto.

Yo estoy muy conforme en que estos negocios conviene que no se difiera su discusion; pero todos deseamos formar nuestro juicio, examinar antecedentes, reunir datos, para poder emitir un dictámen razonable y justo.

El señor marqués de SAN CARLOS: Sentiria que sus señorías hubiesen tomado como reconvencion lo que he dicho; no. Yo dirijo un ruego á la comision únicamente para que presente su dictámen, y en el caso de que no se pudiera discutir en esta legislatura, creo que no seria conveniente se presentara hasta la inmediata, porque ni debe discutirse á la ligera, ni conviene que se quede á medio discutir.

El Sr. SANCHO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. SANCHO: Hace bastantes dias que dirigí una pregunta al señor ministro de Fomento deseando saber si se habia concedido autorizacion para variar en alguna parte el camino de hierro de Madrid á Zaragoza. S. S. me contestó que lo ignoraba; pero como me consta que la empresa ha hecho ó quiere hacer variaciones en el trazado, las cuales perjudicarian á muchos pueblos, yo ruego al señor ministro de Fomento que tome en consideracion esta pregunta, y que obligue á las empresas no varíen á su capricho el trazado ya aprobado de un ferro-carril.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno no tiene conocimiento oficial de la variacion de trazado que dice su señoría se está efectuando. Puedo asegurar que no se llevará á cabo sin que se sigan todos los trámites legales para autorizar la variacion.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra para presentar una peticion sobre la mesa del Congreso, y al mismo tiempo para hacer una pregunta al gobierno de S. M. La peticion versa sobre un hecho ocurrido recientemente en el pueblo de Villovela, provincia de Búrgos.

Un infeliz pastor, de mas de setenta y cinco años, cayó enfermo, estuvo tres meses en cama, durante los cuales el cura no se presentó á verle; murió sin confesion, aunque él deseaba confesarse, y el cura se ha negado á concederle la sepultura eclesiástica, por lo que ha sido preciso enterrarle en un huerto con sentimiento del pueblo. Cuando se trate de esta peticion, llamaré la atencion del gobierno para que contribuya á que esos hechos no se repitan. La pregunta es la siguiente: sabe el Congreso que cuando se discutió la contestacion al discurso de la corona, hablé sobre otro suceso análogo, en que se denegó la sepultura eclesiástica, en el pueblo de la Escala, provincia de Gerona, á un desgraciado de muy buenos antecedentes religiosos. Fué enterrado en un terreno cerca del campo-santo, del cual está separado por una tapia; y ahora parece que está acordada la exhumacion del cadáver, y no sé si el 11 de junio es el dia destinado para la exhumacion, que algunos abrigan esperanzas de que no se verifique y se deje en paz á los muertos.

Yo ruego al gobierno que tome las disposiciones necesarias para evitar un escándalo mas, porque lo seria ese que se intenta, y daria ocasion á que en Europa se nos juzgara de una manera que no merecemos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me enteraré del asunto á que se refiere el Sr. Olózaga, y procuraré que no se verifiquen los tristes sucesos que teme S. S.

El Sr. OLOZAGA: Agradezco á S. S. la satisfaccion que ha tenido á bien darme. Ya que está en tan buen sentido, le rogaria que se enterase de la peticion que he presentado en la mesa, por si la legislatura se terminase antes de que pudiera discutirse; porque dan una idea triste de nosotros esos hechos que con tanta frecuencia se repiten.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra para saber si el ministro de la Gobernacion tiene ya los antecedentes necesarios sobre la situacion en que se encuentran los concejales del ayuntamiento de Antequera.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los he pedido al corregidor de Antequera, y hoy me dice por el telégrafo que los remite por el correo.

El Sr. OLOZAGA: Señor presidente, suplico á V. S. que se sirva reservarme la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, cuando se presente en el Congreso, y en otro caso á los señores ministros que se encuentren en ese banco.

El Sr. PRESIDENTE: La tendrá V. S. oportunamente.

ORDEN DEL DIA.

Pensiones.

Sin discusion se aprobó la siguiente proposicion de ley:

«Se concede á doña Salvadora Rodriguez de Almeida, viuda del coronel de infantería, teniente coronel de artillería, D. José Abella y Conde, la pension que por el empleo de su difunto esposo le corresponderia si estuviese comprendida en los beneficios del mente-pío militar, cuyo reglamento se le aplicará.»

Dictámen de la comision mista sobre la ley del notariado.

Se leyó el dictámen, y fué aprobado sin discusion.

Ley de Montes.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Como el objeto de la enmienda que empecé á apoyar en la sesion de ayer era solo que se consignase en la ley de montes que los de aprovechamiento comun quedaban esceptuados de la venta, habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que se consignaria esto mismo en uno de los artículos, no me queda mas que dar las gracias á S. S. y á la comision.

Quedó retirada la enmienda.

El Sr. DE PEDRO: Habia pedido la palabra sobre una alusion, y deseaba hacer al mismo tiempo una manifestacion sobre la enmienda que la comision tuvo á bien admitir ayer.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: No ha sido mi ánimo manifestarme mas celoso que el Sr. De Pedro de los bienes de aprovechamiento comun; mi objeto era únicamente que esos bienes se dijera que quedaban esceptuados.

El Sr. ARDANAZ: La declaracion de la comision es la siguiente, que ruego se tenga presente: «por las disposiciones de esta ley no se alteran las de las leyes de desamortizacion. Se esceptúan de la venta los terrenos de montes de aprovechamiento comun, y las dehesas destinadas al ganado de labor.»

El Sr. DE PEDRO: Estoy conforme con esa redaccion, y retiro la enmienda presentada á este artículo, y todas las demas que tendian al mismo fin; pero en la hipótesis de que se consigne ese artículo.

Se leyó la siguiente enmienda al art. 2.° de los señores Mendez Vigo, Nuñez Arenas y otros:

«Igualmente se esceptúan los terrenos que con arreglo al art. 3.° deban poblarse de monte.»

El Sr. NUÑEZ ARENAS: Mi pensamiento es que no se enagenen los terrenos que se hayan de repoblar mas tarde de monte.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): La comision no tiene inconveniente en aceptar el pensamiento del Sr. Nuñez Arenas, y le comprenderá en el art. 3.°

El Sr. NUÑEZ ARENAS: En ese caso retiro la enmienda.

Se leyó una del Sr. Polo.

El Sr. POLO: Señores, cuando se aprobaba ó discutia el presupuesto de Fomento, inicié la cuestion que ahora nos ocupa, y dije los graves perjuicios que podria traer al pais la venta de los montes. Seré muy concreto al apoyar la enmienda que acaba de leerse.

Para lo que yo pido, me apoyo en todo lo que está reconocido por la ciencia. Los montes deben conservarse, no solo por la produccion de maderas, sino por otros mil beneficios que producen. El principio que sostengo está reconocido por todas las naciones. Cuando la Francia compra para poblar, ¿nosotros queremos vender para que se roture? No es creible.

El Congreso comprenderá que cuando califico con dureza este empeño de vender, no juzgo las intenciones, no: creo en la bondad de las intenciones del gobierno, y por lo mismo rogaria al señor ministro de Fomento que, admitida ó no mi enmienda, evite la venta de montes, cuya enagenacion nos traeria graves perjuicios.

Si S. S. examina este asunto con detencion, hallará los medios de conseguir ese objeto.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á procurar contestar al Sr. Polo, siguiéndole en cuanto me sea posible, á las observaciones que ha hecho.

Tres puntos principales abraza la enmienda: el primero que se esceptúen los montes que sea muy conveniente conservar por las condiciones topográficas de los terrenos donde se hallen.

Yo acepto el espíritu de las indicaciones que ha hecho S. S. al apoyar la enmienda, y las razones que ha espuesto se han tenido presentes al redactar el proyecto: creo que retirará la enmienda por ser innecesaria.

El Sr. POLO: He oido con gusto que el señor ministro de Fomento no ha rechazado mi enmienda por inconveniente, sino por innecesaria. Por consiguiente, la cuestion está á punto de dejar de serlo. Sin embargo, debo decir que, segun esta ley, deben solo esceptuarse los montes en que exista roble, pino ó haya, y pudiera venirse solicitando la venta de un monte que fuera útil conservar, y que no contuviera esas especies, y por lo mismo no poder rehusar la venta. Si se me dice que hay medios en esta ley de evitar eso, retiro desde luego la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO: El Sr. Polo insiste en que se ha dado el decreto de montes para obtener recursos, y se funda en que si no hubiera esa necesidad, se esperaria á la clasificacion. S. S. sabe que en otra ocasion he dicho que era necesario concluir de una vez las cuestiones que se suscitaban entre los empleados de distintos ministerios, por efecto de la venta de montes. Esa es la base del decreto de 22 de enero. El objeto del decreto era evitar que se vendiera lo que no debia venderse.

El Sr. POLO: Yo creo que la fórmula está en la enmienda: «aquellos terrenos cuya conservacion se crea conveniente.» La ley francesa no es mas esplícita en este punto; no se dice mas sino que se estimulará el celo de los particulares de los terrenos que por su situacion sea conveniente poblarlos de montes.

El Sr. ARDANAZ: Poco tiene que decir la comision despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Fomento.

Pero ausente yo del salon, se me ha dicho que el señor Polo ha calificado de escesivo el cómputo que he hecho para la conservacion de los montes. Pues bien; que me cite S. S. el capítulo donde cree que hay ese esceso, y le demostraré que no hay exageracion, y que mis cálculos son muy fundados. No basta decir que son exagerados; que se vean detenidamente, y se convencerá el Congreso si el presupuesto que he fijado podrá bajar mucho de esas cantidades.

La comision, pues, en vista de estas observaciones, no puede admitir la enmienda, y ruega el Sr. Polo que la retire.

El Sr. POLO: Yo no he dicho nada sobre la exactitud de los cálculos de S. S.; lo que he dicho es que siendo ciertos, eran una censura de lo que hoy se hace, que es conservar montes.

El Sr. ARDANAZ: Repito que la enmienda de S. S. deja la misma vaguedad que hoy existe en la ley, y por consiguiente que no puede admitirse.

Puesta en seguida á votacion la enmienda, fué desechada en votacion nominal por 76 votos contra 23.

Se leyó una enmienda del Sr. Ruiz Zorrilla al artículo 2.°.

En su apoyo dijo

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Tengo que empezar, señores, por donde terminé el último discurso que pronuncié en esta discusion, esplicando cómo entiendo yo la desamortizacion, porque veo que no se ha fijado bien la atencion en esta materia, sobre todo respecto de los que nos sentamos en estos bancos. Nosotros hemos dicho que lo que deseábamos era que se cumpliera la ley de 1.° de mayo, y como se ha creido que esta se cumplia con solo esceptuar los terrenos de aprovechamiento comun, por eso he presentado las dos enmiendas que he tenido la honra de someter á la deliberacion del Congreso.

La enmienda, señores, que se acaba de leer, se refiere á una cuestion sencillísima. Se decia el otro dia por el señor Ardanaz, que no podian conservarse montes que no sufragaran sus gastos, y que se habia fijado el límite de 100 hectáreas, como podia fijarse otro cualquiera; pero yo pregunto entonces: si hay un monte de 100 hectáreas poblado de roble, pino ó haya que sirva para todas las necesidades precisas de un pueblo; si el dia que desaparezca hace que el terreno no sirva ni aun para el cultivo; si les da madera para carros y aperos de labranza y combustible, y puede haber otros lo mismo, y por su venta quedar los pueblos sin estos recursos y con una variacion de clima ¿qué van á hacer los pueblos? ¿Y qué va á ganar el gobierno con vender esos montes?

Yo voy á concluir, y suplico al gobierno y á la comision que no sean inflexibles en su principio, y que dejen abierta la puerta para hacer alguna escepcion que se halle justificada, y que proponga, segun dice mi enmienda, el ingeniero de la provincia, que debe tener el criterio del gobierno. Se dirá acaso que la enmienda es muy vaga, porque dice: *por cualquier motivo*; pero ¿cómo habíamos de poner todos los motivos que pueden existir para esto? Era menester, pues, decirlo de un modo vago, y dejar al gobierno la resolucion de una cuestion tan importante, y en la cual está completamente incapacitado de tomar ninguna resolucion.

El señor ministro de FOMENTO: No voy á entrar en el fondo de la cuestion; la comision tiene que contestar al Sr. Ruiz Zorrilla, y podrá ocuparse de él; yo solo voy á decir algunas palabras relativas á las en que S. S. se ha referido á lo que yo dije tratando de la enmienda del señor Polo. Es cierto lo que ha dicho S. S. en este punto; pero cuando S. S. se refería á mis palabras, ya le dije que esas palabras espresaban solo una de las razones en que me habia fundado, y las espuse despues de decir que cada una de las partes de la enmienda estaba comprendida en la ley, y mas claramente esplicada en ella. Véase, pues, cómo no hay nada de estraño en que yo suplicara al señor Polo que la retirase.

Por consiguiente, el gobierno no puede admitir la enmienda, y antes espera que S. S. tendrá á bien retirarla.

El Sr. ARDANAZ: Los señores diputados habrán notado en las últimas frases del Sr. Zorrilla, la condenacion que hace él mismo de su enmienda, y en las palabras del señor ministro de Fomento, la imposibilidad de aceptarla en que se vé la comision.

S. S., que tanto ha combatido el principio fundamental de nuestra ley, nos ha presentado el principio de que se esceptúen los montes que el ingeniero de la provincia determine. Esto es imposible, y no es estraño que no haya gustado á los amigos del Sr. Zorrilla; de lo que yo me alegro es de que el Sr. Zorrilla haya confesado que nosotros somos mas progresistas y mas liberales que su señoría.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Doy gracias al señor ministro y al Sr. Ardanaz por los elogios que les he merecido, y despues me felicito porque veo admitida por ambos mi enmienda, puesto que SS. SS. dicen que se esceptuará por aprovechamiento comun ese monte de que yo hablaba necesario para un pueblo.

El Sr. ARDANAZ: La comision ya ha dicho que no puede aceptar la enmienda, porque ni son aceptables las facultades que S. S. da al ingeniero, ni hace falta esa escepcion que quiere el Sr. Zorrilla, porque los montes que estén en esas circunstancias, son de aprovechamiento comun.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Retiro la enmienda.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision aprobando el acta de Daroca, y admitiendo como diputado al Sr. Magaz.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de pension á doña Salvadora Almeida.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion sobre el proyecto de ley de libertad de imprenta.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

Nada nuevo nos comunican los diarios de París acerca de los negocios políticos de aquel imperio, limitándose á darnos cuenta de algunas determinaciones tomadas por el Senado en asuntos de esclusivo interés local. En cambio publican largos informes de los sucesos ocurridos en otros paises.

Algunos despachos de Roma anuncian ya la salida del general conde de Goyon, comandante en jefe de las tropas imperiales allí destinadas, y afirman que han producido allí general alegría los presagios de un próximo desenlace á la cuestion romana.

A lo que parece, el partido liberal, ó todo el pueblo romano, como dice un periódico, piensa demostrar su entusiasmo por tal suceso, preparando una grande y espresiva manifestacion unitaria con objeto de anular las maquinaciones del partido ultramontano, cuyos esfuerzos, contrarios á la voluntad nacional, son cada vez mayores. Este, por su parte, intenta tomar el desquite celebrando con inusitada pompa la próxima canonizacion de los mártires japoneses, para lo cual no perdonan gasto ni medio alguno.

Bajo la fé del telégrafo aseguramos ayer, que en Lombardía reinaba tranquilidad completa; por el mismo conducto se nos comunica hoy lo propio, si bien acompañando la noticia de algunas otras que no parecen demostrar gran confianza en ella.

Un despacho de Turin anuncia que los austriacos toman posiciones y ocupan militarmente la línea del lago de Garda, para lo cual hace dias que adoptan medidas y precauciones hostiles. Otro telégrama de la misma capital, aunque afirmando que la calma sigue en Bergamo y en Brescia, de paso asegura que han sido enviados á las fronteras considerables refuerzos para resguardarlas, de modo que resulte inútil cualquiera tentativa.

Todos estos informes, así como el anuncio de haber dimitido el mando que ejercia en Brescia el gobernador piamontés, parecen indicar la posibilidad de que estalle algun movimiento en aquellas regiones, aunque á juzgar por la marcha de los acontecimientos, no es de presumir que el Austria intente ahora tomar la ofensiva.

Ya se ha verificado la apertura del Parlamento prusiano, segun nos indica un telégrama de Berlin. No es de esperar que sus sesiones sean muy tranquilas, ni que se prolongue mucho la legislatura, si es verdad que el presidente del Consejo ha pronunciado un discurso manifestando que el gobierno continuará con perseverancia por la senda de los principios anunciados á su advenimiento al poder, y que velará lo mismo por los derechos de la corona que por la Constitucion y la representacion nacional, porque esto equivale á demostrar cuán poco dispuesto se halla á ceder por ahora.

No obstante la determinacion adoptada por el príncipe elector de Hesse-Cassel, cediendo á las indicaciones hechas en la Dieta de Francfort para que cediera en sus propósitos electorales, puede suceder muy bien que la posibilidad de un conflicto no haya desaparecido aun, puesto que hoy se presenta el gabinete de Berlin con otra exigencia, reclamando la inmediata sustitucion de los ministros, por no haber tenido al enviado prusiano las deferencias posibles; y esto dará tal vez ocasion á que Prusia intervenga en aquel país como ya en otras épocas lo hizo siempre que lo tuvo por conveniente.

Hace diez años hizo esta potencia que sus tropas penetrasen en el electorado para restablecer la Constitucion de 1831 que hoy quiere anular, y

entonces tambien procedió como mandataria de la Dieta, y en virtud de un acta federal que provocó de acuerdo con Austria. De forma que solo el interés del poderoso es lo que dá márgen á tales variaciones, porque á los pueblos seguro está que ni la ley de 1831 ni la de 1851 les hará mas felices.

Los estados separados de Gotha van á ocuparse muy pronto de tres medidas importantes: Creacion de juzgados de paz; ley de instruccion pública y libertad industrial: esta última puede considerarse ya de antemano como aprobada por la mayoría.

Tambien se ha constituido hace poco la Cámara popular de Stuttgardt, nombrando presidente y vice-presidentes de ella á los diputados Rœmer, Duvernoy y Hœlier, afiliados los tres en el partido progresista, que es el que domina y augura séria oposicion al ministerio.

Mal se van poniendo los sucesos de Polonia. Dos telégramas de Berlin, refiriéndose á informes de aquellas fronteras, hablan de pesquisas y prisiones hechas entre la oficialidad, y algunas otras entre individuos del pueblo, á consecuencia de haberse cantado himnos patrióticos en la iglesia de los carmelitas en Varsovia. Además ha ocurrido un conflicto con la policía, y el arzobispo ha escrito al gobernador general Kryzanowski, que las vejaciones que causa aquel instituto concluian por dar los mas tristes resultados. Tambien se indica el relevo de este funcionario, sustituyéndole en el gobierno el general Brewuski.

Noticias muy recientes de Turquía confirman la dimision que anunciamos habia hecho Omerbajá, atribuyéndose como causa de tal resolucion la necesidad que el serdar tiene de conceder la autonomía á la Herzegowina, y la terminante negativa del gobierno turco á semejante concesion. El imperio otomano marcha rápidamente á su completa ruina.

Segun los diarios de Paris, la cuestion del Montenegro preocupa mucho la atencion en Alemania, y especialmente en Austria y Prusia, temiéndose que llegue á producir un conflicto entre la diplomacia el propósito formulado, y en parte puesto por obra por la Puerta, de penetrar en el territorio montenegrino. Partiendo de este incidente, emiten los diarios de aquellas dos potencias la idea de una alianza entre las córtes de Europa.

Con el correo de América recibimos ayer noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan al 30 de abril último. Los diarios de aquel país continuaban publicando informes y datos acerca de la última batalla, de los cuales nada se puede aun sacar en limpio. El *Expres* del mismo dia da cuenta de un nuevo encuentro tenido por las fuerzas beligerantes, y cuyo éxito es tan indeciso como casi todos los que allí se obtienen. Con referencia á un telégrama fechado el 21 en el fuerte Monroe, dice que, segun un periódico de Petersburg, las fuerzas federales en número de 5,000 hombres, al mando del general Burnside, intentaron desembarcar en Elizabeth City, pero fueron rechazadas con pérdida de 500 hombres, mientras los confederados solo tuvieron 15 muertos, inclusos dos oficiales.

En los momentos en que escribimos estas líneas, dice *La Crónica* de Nueva-York, estamos atravesando una gran crísis, cuyo resultado es imposible prever. La gigantesca lucha inaugurada hace un año ante las murallas del fuerte Sumter se acerca á su punto culminante, y las batallas que de un momento á otro se han de dar, decidirán indudablemente del éxito de la contienda. La ansiedad del público es naturalmente mucha. Por otra parte, ha llamado la atencion una reciente visita del embajador francés á Richmond, y luego la de los representantes de Suecia y Dinamarca, de un comisionado del lord Lyons, en representacion del gobierno inglés, y últimamente del secretario de la legacion de España, el cual salió ayer para Norfolk, con el objeto, sin duda, de trasladarse á Richmond. La reserva que se guarda acerca del objeto de tales visitas, las medidas estraordinarias del gobierno sobre publicacion de noticias militares, la dolorosa impresion producida por los reveses de Pittsburg, de Lee's Mill y de Elizabeth City, y otras concausas de no fácil esplicacion, todo contribuye á tener en suspenso los ánimos, y á aumentar el malestar y el desasosiego que de algunos dias á esta parte se esperimenta en lo general del país.

Por último, una correspondencia de Washington, dirigida al *Inquirer* de Filadelfia, dice que, segun las noticias que allí circulan, parece que el gobierno ha recibido informes que es muy posible conduzcan á una cesacion de hostilidades por ahora. Una mediacion y un arreglo forman la base de estas noticias, y hasta se anuncia un mensaje especial del presidente al Congreso, relativo al particular. En el espacio de pocas horas puede verificarse un cambio asombroso en las operaciones militares.

Terminaremos insertando algunos datos relativos á China. A propuesta del príncipe Kong, presidente del consejo de regencia, el emperador ha firmado un decreto que funda las bases del gobierno representativo en aquellas regiones. Dícese en él que para lo sucesivo se crea un consejo de las provincias del imperio, que residirá dos meses cada año en la capital. Este decreto es importantísimo, pues es la primera vez que el jefe del Estado en China autoriza á sus súbditos para que le espongan las necesidades del pais.

Segun dice *Le Temps*, la junta central de la asociacion emancipadora italiana establecida en Génova ha hecho ya sentir su accion en los Estados romanos, fijando en muchos puntos de la ciudad una proclama, en la que recuerda en términos enérgicos á los ciudadanos romanos que son los guardianes y los dueños de la capital de Italia, y que deben imitar en presencia de sus opresores la conducta de los milaneses frente á frente de las águilas austriacas, y elevar una muralla de ódio entre ellos y sus opresores.

Dicen los diarios de los Estados Unidos que la comision de asuntos militares presentó á la Cámara de representantes, en su sesion del 23 de abril el informe sobre defensas nacionales. En este documento se analizan los actuales sistemas de defensa, y se prueba que son completamente inadecuados contra los buques blindados y con espolon, haciéndose necesario por consiguiente un cambio radical en ellos. La comision recomienda á la consideracion del Congreso ocho puntos principales, si es que desea poner el país en buen estado de defensa, y propone lo siguiente:

1.° La adopcion de medios adecuados para impedir la entrada en los puertos á toda clase de buques, incluso los blindados y de espolon.

2.° Adoptar los medios que se crean convenientes para detener á las escuadras invasoras que se hallen cerca de algun puerto importante el tiempo necesario para que pueda trasportarse al lugar amenazado un ejército de los Estados Unidos.

3.° La construccion de canales por los cuales puedan enviarse cañoneras desde el golfo de Méjico por los rios Mississipi y Illinois, y desde el Atlántico por el rio Hudson, hasta los lagos.

4.° La construccion de una fortaleza en el rio San Lorenzo, ó en el lago Ontario, igual ó superior á la que hay en Kingston, y otras en Niágara ó en el lago Erie.

5.° La construccion de puertos militares de primera clase entre el rio Missouri y la bahia de San Francisco, los cuales deberán proteger la frontera del Océano Pacífico.

6.° Aumentar en grande escala los medios para poder construir y reparar los buques de guerra; y para fabricar armas y proyectiles de todas clases y para probarlas.

7.° Aumento de la academias navales y militares, tan luego como haya terminado la rebelion y se haya restablecido la paz.

8.° Autorizacion para sostener un ejército y una marina bastante poderosas, por su número y clase, para imponer respeto, tanto en el esterior como en el interior, respeto basado en la seguridad de que, con nuestra fuerza física, podemos repeler las agresiones estranjeras y sofocar cualquiera inrurreccion en el interior.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Turin 15 de mayo.

En Nápoles no se pierde tiempo: apenas llegó el príncipe Napoleon, se celebró un Consejo de ministros.

El periódico especial de uno de los ministros que se hallan en Nápoles, publica este despacho:

«**Nápoles 13** (por la noche).—El príncipe Napoleon ha llegado á las ocho. Las ovaciones que le ha hecho la poblacion le han conmovido profundamente. Mañana se celebra Consejo de ministros, presidido por el rey, al cual asistirá probablemente el príncipe Napoleon.»

Ayer han marchado los dos ministros que quedaban en Turin; el conde Pépoli y el general Durando.

El mismo telégrama comunica algunas palabras del príncipe, mas no debe olvidarse que es un ministro quien las traslada á su periódico, y deben ser recibidas con reserva.

Hablando con el general de La Marmora, dijo el príncipe: «Este pueblo no puede querer á los Borbones. La Europa lo sabe, y no tardará en adherirse unánimemente á la política franco-italiana.»

El rey habia regresado de la escursion á Sicilia, despues de haber visitado á Palermo y Messina; queria ir á Catana, pero se lo impidió la noticia de la próxima llegada de su yerno. Sé que deseaba dejarse ver en la isla, sabedor de las disidencias entre sicilianos y napolitanos, y que para contentar á todos, convenía visitar á los insulares.

El almirante Persano ha apresurado los armamentos en el departamento marítimo del Mediodía, pues la marina italiana consta de dos departamentos: el del Norte, su capital Génova, y del Mediodía, su capital Nápoles.

El ministro-almirante ha precipitado el armamento de los buques, y dentro de poco tiempo podrán salir al mar el *Rey Galanthuomo*, navío de hélice, de 91 cañones, y la *Fulminante*, fragata de vapor de 8 cañones.

En Nápoles se ha recibido órden para hacer marchar la fragata de vapor *San Giovani* y las dos fragatas con coraza la *Terrible* y la *Formidable*, que deben reunirse á la escuadra de evoluciones, fuerte de ocho ó diez buques, la cual se encontraba últimamente en Tyrrhene.

Todos estos buques concurrirán á la estacion naval de Ancona.

Estos son los hechos; hechos encaminados á dar el último golpe al poder temporal del Papa, evitando los esfuerzos que pudiera hacer el Austria, dirigiendo fuerzas navales sobre Trieste y Pola.

Mas la política italiana tiene dos polos: Turin y París, y los oráculos de las Tullerías no se muestran tan favovorables como en un principio se creyó.

Al saber en Anzio el Papa que el general de Gayon habia sido llamado á Francia, escribió una carta al emperador. Esta carta produjo en las Tullerías una verdadera revolucion. La emperatriz se mostró desconsolada de la desdichada situacion del Papa, imaginando á Roma invadida ya por los piamonteses. Pero el emperador habia dado un paso adelante; habia permitido al príncipe Napoleon que marchase á Nápoles y escrito la carta de que este era portador, dirigida á Víctor Manuel.

La situacion se ha modificado en parte: el general de Gayon no será llamado tan pronto como se creia; y el marqués de Lavalette retardará su viaje.

Al banquete dado en Versalles á los reyes de Holanda, solo fueron convidados tres embajadores: el de los Paises Bajos, el príncipe Metternich, y M. de Nigra. Este, contra su costumbre, estuvo taciturno, melancólico, consternado.

Aquí se ha observado que el marqués de Lavalette fué á Lóndres, y entonces el ministro Palmerston, tronó contra la ocupacion de Roma.

Cuando el marqués fracasó cerca de Francisco II y de Pio IX para hacer salir de Roma al jóven rey, fué á intentar la intervencion de lord Palmerston.

Desde entonces el caballero Oddo Russell y sir James Hudson han ido al Quirinal muchas veces.

Se asegura que han obtenido de Francisco II la promesa de que saldrá de Roma, y hasta se asegura que el Papa ha puesto á su disposicion la corbeta de vapor *L'Inmaculata Concezione.*

(*Correspondencia particular de* El Contemporaneo.)

Paris 14 de mayo.

La legacion francesa en Turin comunica á M. de Thouvenel que desde el 10 de mayo, bandas de 150 á 200 voluntarios italianos se dirigen desde diferentes puntos del reino sobre Génova. Se supone que tratan de hacer una tentativa sobre Roma. El general Durando, único ministro que en la actualidad se halla en Turin, ha espedido órdenes encaminadas á detener este movimiento, contrario á todos los planes concertados entre Napoleon y Víctor Manuel.

Para en el caso de que á consecuencia de la entrada en Roma intentasen los piamonteses retener al Papa en el Vaticano, Pio IX ha tomado precauciones. Es positivo que el cardenal Wiseman está provisto de los poderes necesarios para, llegado el caso, ponerse al frente del gobierno de la Iglesia.

El Papa, antes que abandonar á Roma ó quedar cautivo en su palacio, está decidido á entrar en San Pedro y fulminar ante el altar mayor la escomunion mayor y nominal contra Víctor Manuel.

En la prevision de acontecimientos muy graves, el cardenal Antonelli convocó el 8 de mayo un consejo estraordinario de embajadores, al cual asistieron los de Austria, España y Baviera.

Los despachos de Méjico confirman la retirada de los ingleses y de los españoles, y el completo aislamiento del ejército francés. Se ha quitado del despacho comunicado á los periódicos el párrafo en que se dice que la fiebre amarilla causa grandes estragos en Veracruz. Empieza á decirse que esta espedicion de Méjico podrá ser muy bien la campaña contra España de Napoleon III, interin llega la de Rusia.

Diez y seis obispos franceses y estranjeros, con un gran número de eclesiásticos, se han embarcado el 1? en Marsella para Roma. El cardenal Bonald se embarcará el 3 de junio.

Los despachos diplomáticos de Berlin hacen presentir un cambio de ministerio en sentido liberal para fines de mayo.

La Bolsa ha estado hoy bajo el peso de diferentes complicaciones que se manifiestan en el esterior. El nuevo aplazamiento de la cuestion romana ha hecho bajar el empréstito italiano. Escasea el dinero, aunque se espera una alza próximamente.

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 15 de mayo.

He hablado con un personaje de la córte, el cual presume haber leido los despachos que han mediado entre el gobierno y el general Goyon, respecto á la retirada de este. Aunque no puedo responder de la exactitud de estas noticias, voy á dar á Vds. idea de ellas.

Parece que el 22 de abril se dijo al general Goyon que el emperador le llamaba á París, y que el ministro de la Guerra le comunicaria la órden. En efecto, el ministro anunció al general que el emperador deseaba verle, para conferenciar acerca de todo lo concerniente al mando que ejerce en Roma; por lo cual, le invitaba á trasladarse á París, si los asuntos del servicio se lo permitian.

Al decir del personaje que me dá estas noticias, contestó el general Goyon que las exigencias del servicio y la situacion de los asuntos le impedirian salir de Roma antes de un mes, por lo cual no podia obedecer en el acto la órden del emperador.

El 30 de abril anunció el ministro al general que el emperador habia aprobado su decision.

Posteriormente, es decir, el 9 de mayo, preguntó el general al gobierno si deberia despedirse del Papa y del cardenal Antonelli, á lo cual parece que se le contestó que debia visitarlos, pero sin despedirse.

El 12, fecha de las últimas comunicaciones, no habia fijado aun el general el dia de su salida de Roma: se cree que será el domingo próximo.

Se confirma la noticia de que el ejército francés de Roma va á ser disminuido en dos regimientos.

El emperador está fatigado y disgustado, y se queja de no encontrar apoyo en el clero, y de verse espuesto á las exigencias de los partidos estremos, sin verse ayudado por los que deben tratar de llevar el consuelo y la confianza.

En este sentido se espresó en una conversacion íntima que tuvo cuando la comida del martes en las Tullerías.

Ayer suplicaron el emperador y la emperatriz al rey y á la reina de los Paises-Bajos y á las personas de su séquito que fueran á comer á las Tullerías con vestido de viaje. El rey deja un buen recuerdo en las Tullerías; la reina se ha hecho enojosa por su escesiva actividad y sus pretensiones de hcistosa.

GACETILLA.

Boletin religioso. Santa Maria de Socors.—Educada esta noble barcelonesa en el santo temor de Dios y dedicada á la virtud desde sus primeros años, consagró á Dios su virginidad, y para llevar á cabo su propósito se hizo religiosa de la órden de la Merced, siendo la primera que profesó este instituto. Fué muy parca en el hablar, y tanto en vida como despues de su muerte ha mostrado propicia su intercesion en favor de los navegantes, por lo cual es invocada en las borrascas y tormentas del mar. Murió en 13 de setiembre de 1290.

Fiestas religiosas. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde prosigue la novena de Santa Rita de Casia, predicando en la misa mayor don Pedro Salgado; por la tarde vísperas solemnes y reserva.

Continúa tambien la novena de Santa Rita y predicarán por la tarde en Santa Isabel D. Mariano Puyol Anglada y en el Caballero de Gracia D. Pio Fernandez Fraile.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Nos han asegurado que, entre las obras que piensa publicar en su gran *Biblioteca de autores españoles* el Sr. Rivadeneyra, figurará una coleccion de las mejores traducciones de escritos clásicos, griegos y latinos, que se han hecho en España, considerando que no son los buenos traductores quienes menos honran á una literatura.

La española no es pobre en ellos, tanto de prosa como de verso, bien que, como en todos los ramos sucede, abunde mas lo mediano que lo escelente. El Sr. Rivadeneyra hará con semejante publicacion un servicio tanto mas señalado al público, cuanto que muchas de dichas traducciones son harto raras, y por otra parte entre nosotros no corre parejas el conocimiento del griego y del latin con el deseo de leeer las obras escritas en estos idiomas.

El núm. 7.° del magnífico periódico titulado *El Arte en España*, que acaba de aparecer, contiene los artículos siguientes:

I. Manuel Salvador Carmona (conclusion), por don Valentin Carderera, de las reales Academias de San Fernando y de la Historia, pág. 85.

II. De lo mucho que hay que hacer en bellas artes, por D. G. Cruzada Villaamil, pág. 91.

Dicho número está adornado con varios hermosos grabados, que representan:

I. D. Pedro de Salvador Carmona y doña María García, su mujer, dibujados y grabados por su hijo Manuel.

II. *Fac simile* del retrato dibujado por Carmona de su segunda mujer Ana María Mengs. De la coleccion del Sr. D. Valentin Carderera, litografía de D. Isidoro Lozano.

III. Playa de Valencia, litografía de D. Ceferino Araujo.

IV. Las dos mujeres de Carmona, copiadas de un dibujo del mismo, dibujo en madera del Sr. Pizarro, grabado por el Sr. Severini, pág. 85.

V. Targeta que usaba Carmona, grabada en cobre por el mismo, pág. 93.

El Arte en España se vá mejorando cada dia y haciéndose mas digno del título que lleva.

S. A. R. el infante D. Sebastian ha adquirido la casa que en Argamasilla sirvió de prision á Cervantes y que se propone restaurar de un modo que recuerde la gloria y los sufrimientos de tan eminente escritor.

El desgraciado que se suicidó hace dos ó tres dias en el Campo del Moro, no era actualmente militar como se creia: lo ha sido, y hoy estaba empleado con 6,000 rs. en una empresa de ferro-carriles. Era casado, con hijos, pero su situacion no era tan precaria, segun parece, que se haya visto impelido por la miseria á tan desesperada resolucion. No se sabe, pues, hasta ahora qué causa le impulsaria á ello.

Anteayer fué devuelta por el fiscal de S. M. la causa formada á consecuencia del asesinato cometido en la calle de la Justa, pidiendo la confirmacion en todas sus partes de la sentencia impuesta por el juzgado de primera instancia. El escribiente Fornoví ha pedido que se le ponga en libertad, y el señor fiscal ha informado que no halla inconveniente en que se le ponga en efecto en libertad bajo fianza. Falta ahora sobre este particular la resolucion de la sala; y en seguida pasará la causa á los defensores de los procesados.

Ayer tarde fué puesto á disposicion de la autoridad un muchacho de nueve años que habia prendido fuego á una carga de paja de las que llevaban las caballerías de un arriero. Gracias á la oportuna llegada y la eficacia del guardia veterano núm. 25, no ardió toda la carga y se abrasó la caballería.

En la reciente esposicion de máquinas que ha tenido lugar en Cincinate (Estados Unidos) figuraba un aparato muy ingenioso para la confeccion de medias. Su construccion es bastante sencilla, pudiéndosele poner en accion á favor de la mano ó en un pié. Los puntos que resultan son del todo iguales para con los de aguja ordinaria de media y pueden ser llevados á cabo ora flojos, ora mas apretados. El número de puntos que pueden ser hechos en un minuto asciende á 5,000, de manera que en un cuarto de hora se puede acabar un par de calcetines. La máquina pone á la vez en movimiento husos que de un torno van devanando el hilo correspondiente.

Se ha hecho ya el nombramiento de arquitecto de la provincia de Madrid. De la provincia lo es D. Bruno Fernandez de los Renderos; del primer distrito, D. Tomás Aranguren; del segundo, D. Miguel Mendieta; del tercero, el Sr. Orá, y del cuarto, D. Vicente Miranda.

Leemos en el Scientific American de Nueva-York: «Acaba de descubrirse un pequeño bajío en las aguas que siguen los buques americanos en su viaje á Veracruz y á distancia como de 21 millas del castillo de San Juan de Ulúa. Solo hay 17 piés de agua sobre el bajío, cuya situacion es: latitud 19° 20' 30'' N., y longitud, 95° 43' O.

Ayer mañana se estrajo del estanque grande del Retiro el cadáver de un sugeto decentemente vestido; pero aun no se ha identificado su persona.

Es alto, con patilla, y al parecer francés, segun se deduce de los apuntes particulares de su cartera, que estaban en este idioma.

Llamaba la atencion, antes de que apareciese el cadáver, que un perro pequeño se arrojaba repetidas veces al agua con la mayor ansiedad, y como para indicar que allí se encontraba su infortunado dueño.

Antes de anoche encontró la pareja de guardia veterana que vigila la calle de Silva una niña de pocos años, que lloraba á lágrima viva porque habia perdido el camino de su casa. A fuerza de muchas preguntas, pudieron comprender dónde moraban sus padres, y uno de los guardias se encargó de devolvérsela.

No parece sino que en Madrid son los crímenes efecto de la atmósfera, de la temperatura ó cosa semejante. Sucede casi siempre que en la semana que empieza con un asesinato, le siguen dos ó tres ó media docena. Si las campanas tocan á fuego el lunes, no suelen dejarlo hasta el sábado.

Nos ocurre esto, recordando los suicidios que hubo en la semana anterior. Hemos dado cuenta de dos; el de un conocido banquero, y el de otro jóven, cuyo nombre se ignora; además murió anteayer en el hospital un soldado del regimiento caballería de Alcántara, de resultas de un conato de suicidio.

La manera como le cometió, segun nuestras noticias, fué la siguiente:

Se levantó al rayar el dia, se colocó entre dos camas, tomó la carabina, y apoyándola en el pecho, apretó el gatillo con el pié; la detonacion, segun cuentan los compañeros, fué poco ruidosa. Los proyectiles le atravesaron el cuerpo, y fueron á clavarse en el techo del dormitorio.

A pesar de haber sobrevivido dos dias al atentado, no ha querido declarar la causa que le impulsó á cometerle.

El Clamor dice lo siguiente:

«Ayer mañana le ocurrió la mayor desgracia que sucederle podia á un pobre carbonero. Acababa de descargar un carro en la plaza del Progreso, y subia con una sera acuestas por la escalera de la casa de un parroquiano, mas quiso su mala fortuna que se le fueran los pies, llevando un golpe tan violento, que quedó cadáver en el acto.

Inmediatamente se puso en movimiento la gente de la casa, sin saber qué partido tomar.

Cuando nosotros nos retiramos del sitio de la catástrofe, aun no se habia presentado ningun médico, aunque en verdad ya no hacia falta, ni siquiera un agente de la autoridad.»

Anteanoche á las diez menos cuarto estalló un voraz incendio en el piso alto de una casa, calle de la Luna, esquina á la de Pizarro. Las llamas, que se presentaron de pronto, y salian del centro del edificio, causaron grande alarma, pero con el auxilio de las bombas, que al poco rato principiaron á funcionar, se consiguió dominar el fuego á las once, habiéndose estinguido enteramente á la una de la madrugada.

Oye bien, sultana, lo que te voy á decir, porque te importa.

Cada latido del corazon es un segundo; por consiguiente da 60 cada minuto, 3,600 en la hora y 86,000 al dia. A cada latido del corazon salen del ventrículo izquierdo dos onzas de sangre para entrar en la grande arteria. En su consecuencia, puesto que el corazon late 3,600 veces por hora, salen de él en este espacio de tiempo 7,200 onzas de sangre. Toda la sangre contenida en un cuerpo humano no asciende por lo comun mas que á 26 libras. Así, pues, dividiendo 600 por 24, se encontrará que toda la masa de la sangre pasa por el corazon 25 veces por hora, y por consiguiente 600 al dia.

¿Has entendido bien? Por tí late mi corazon 89,400 veces al dia: tú mueves mi sangre 600 veces cada uno; y pues hace ya tanto tiempo que te quiero, calcula que lo menos ha palpitado mi corazon por tí ciento cincuenta millones, setecientas ciencuenta y dos mil veces, y que mi sangre ha hervido al dulce calor de tu cariño un millon quinientas treinta y tres mil veces por lo menos. ¿Y todavía te quejas?

¿Qué me dice V.? ¿Conque todavía hay centenares de calles en Madrid, cuyo alumbrado nocturno es de aceite?—Sí, señor; ¿y qué?—¿Qué? ¿Hasta cuándo va á durar la canalizacion para el gas?—Hasta el dia siguiente de haberla terminado por completo, si es que no se termina á medias.—¿Y se terminará alguna vez?—¡Quizás! ¡Tal vez! ¡Ya veremos!—¡Agur!—Buenas noches, y no tropezar..... aunque el alumbrado sea de gas.—A la verdad que tiene V. razon; tan bueno es Pedro como su compañero.—Pues entonces, ¿por qué pide V. gas?—Le diré á V. Vine de Barcelona y Valencia, y entré en Madrid por la calle de Segovia. La vi alumbrada de aceite, y como aun traia la vista deslumbrada con el hermoso alumbrado de la ciudad del Cid y de la de los condes, me aterré al ver una calle tan espaciosa como la de Segovia y tan poco alumbrada; por eso fué el pedir gas.—¿Sí? Pues aquí no estamos allí, y ni el ayuntamiento de acá tiene nada que ver con los de allá.—¡Ah!.....

El domingo al medio dia empezó á brotar el agua á través del adoquinado de la Puerta del Sol, frente á la calle del Correo. Sin duda habia reventado alguna cañería, y el agua buscaba su natural salida; pero ya habia quien no se creia seguro, y muchas personas se apartaban á toda prisa de aquel sitio.

En las últimas carreras de caballos verificadas en el hipódromo de Longchamps, ha ocurrido un suceso que ha preocupado vivamente la atencion de los *sportmans* del vecino imperio.

Para disputarse el premio del emperador, estaban inscritos y corrieron varios caballos de los cuales los llamados *Benjamin*, *Genealogie* y *Champagne*, pertenecian á los mismos dueños que son los qne forman la sociedad denominada *Grand'ecurie*, cuyos principales individuos son los señores conde de Lagrange y baron de Niviere: entre los demás caballos, habia uno de M. Schickler, llamado *Chosy-le-Roy*. El que en apariencia habia vencido, porque llegó el primero, fué *Benjamin*, inscrito á nombre del señor conde de Lagrange; pero el jokey que montaba á *Chosy-le-Roy*, se presentó al terminarse la carrera ante el jurado, haciendo ver que los que montaban á *Champagne* y *Genealogie*, se le habian atravesado, dando tiempo á que *Benjamin* alcanzase una ventaja que no hubiera tenido en otro caso.

El dia 12 del corriente se reunió el *Jokey-club*, para adoptar una resolucion sobre este asunto y dió el veredicto que copiamos en seguida:

«Los comisarios de las carreras, visto el art. 33 del reglamento; considerando que está probado que en la carrera para disputar el premio del emperador, *Benjamin*, que estaba al fin de la última vuelta fuera y á la izquierda de *Chosy-le-Roy*, le cortó de manera que le impidió avanzar, llegando al término hácia dentro, y á la derecha de este, aunque nunca obtuvo sobre él una ventaja suficiente para justificar este cambio de las posiciones de ambos caballos, deciden que

Benjamin, que llegó el primero, *Genealogie* y *Champagne* fueron *distanciados* y que *Chosy-le-Roy*, que llegó el tercero, es quien ganó el premio del emperador.

Y considerando que no hay ningun caballo colocado en cuarto lugar por el juez de campo, los 2,000 francos que se habian de adjudicar al que llegase el segundo, vuelven segun, lo dispuesto en el art. 54 del reglamento al fondo de carreras.

Paris 11 de mayo de 1862.»

Los comisarios de las carreras, baron de la Rochette, conde A. de Noailles y conde H. Greffuche.

El art. 33 del reglamento que se cita, dice así:

«Cuando en una carrera un caballo empuje á otro, le corte ó le impida de cualquier modo avanzar, puede ser *distanciado*, lo mismo que los demás caballos que en todo ó parte pertenezcan al mismo dueño.»

Para terminar esta noticia, debemos decir que el premio adjudicado á *Chossy-le-Roy*, asciende á la respetable suma de 30,000 francos.

El espada Juan Martin (la Santera) ha sido ajustado para trabajar en la capital de Audalucía, el dia 8 y 19 de junio, en union la primera de Dominguez y Tato, y de solo Dominguez la segunda. El Lillo continúa bien, y ya come. Un dia de estos se levantará, y todo hace creer que quedará completamente bueno.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-40. El diferido á 44-05. Deuda del personal á 19-15.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 379 fanegas de trigo al precio de 46 á 53-50 reales una, quedando por vender 1,071. La cebada añeja se vendió de 28 á 30 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno.—*Amor y Arte.*

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

ANUNCIOS.

ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES.

La casa-corresponsal en Madrid de la Agencia Española y Francesa, establecida en Lóndres, avisa á las familias y viajeros á dicha esposicion que facilita tarjetas, por medio de las cuales podrán contar de antemano con habitaciones cómodas y precios equitativos en casas particulares y fondas donde se habla el español, y hay intérpretes para acompañarles y enseñarles todo lo mas notable de Lóndres.

Recuerda á la vez lo costoso y difíciles que son tales proporciones en semejante tiempo y sin esta oportunidad, advirtiendo ademas que, convenido como está ya así, solo se paga en esta la tarjeta personal, á 6 rs. una, mas un sello de franqueo á los de provincias.

Tambien se reciben cometidos para evacuarse personalmente allá, dirigiéndose al efecto á D. Pedro Ribas, calle de Fuencarral, 17, principal, Madrid.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta córte el médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes faces y períodos, las cura muchas veces en solos 20 dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Las escrófulas ó temores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesías, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria, y otras muchas, todas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años.

Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro.
7

Calle del Arenal, núm. 15.

En este acreditado establecimiento se han puesto á la venta, y á los precios mas baratos, los géneros propios para la estacion, como son chaconadas, telas del Norte, barés, mozambique, orleans, alpaca cruda, batistas, organdís, granadinas y otra porcion de artículos de novedad y economía.

Grande y completo surtido de pañuelos de todas clases.
6

NIGRITINE VEGETAL,

TINTURA INCOMPARABLE
de
GELLE, HERMANOS, DE PARIS.

El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magnífico que en la química se ha hecho hasta el dia. Tiñe el cabello y la barba sin manchar el cutis, sin hacer el mas leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adolecen las demas tinturas aplicadas á este objeto.

Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Francia y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que el *Nigritine vegetal.*

Se vende en los dos acreditados establecimientos de Frera, calle del Cármen, núm. 1, esquina á la de Tetuan, y Arenal, 5.
2

GRAN COMPETENCIA EN CAMISERIA.

MANUEL RICO.
CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 12, TIENDA.

	Rs. vn.
Camisas blancas de madapolan francés, á. .	32
Id. de color, de id. id., á.	30
Id. de hilo, de color, á.	46
Id. blancas, de hilo, las de.	54 á 48
Id. id., las de.	60 á 56
Id. id., las de.	70 á 66
Id. bordadas, de.	80 á 500
Pecheras bordadas, desde.	30 á 400

Ademas hay un grande surtido de cuellos de última moda, de tira y cordones, á 5 rs. cada uno y 56 docena.—Lisos, muy finos, á 4 rs. uno.—Camisetas de seda, á 50 rs. una.—Calzoncillos de hilo, á 25, 32 y 44 rs.

Acaba de recibirse en dicho establecimiento un abundante surtido de holandas de las mejores fábricas que se conocen hasta el dia, y sus precios son sumamente módicos, como tiene acreditado esta casa.

Tambien hay telas de hilo, de color, para batas.

Nota. Se hace toda clase de encargos y composturas, y se despachan lienzos vareados.
2

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

POR

CERVANTES.

La mejor edicion publicada hasta el dia en su clase, con la innovacion de no tener division de palabra alguna en toda la obra, adornada con grabados y 34 preciosas láminas en cobre, que son propiedad de la

Real Academia Española,

estampadas en la calcografía nacional; al final de la obra se dará el curioso y gran mapa del itinerario por donde anduvo D. Quijote, y el retrato de Cervantes irá con la vida del mismo, que con gran copia de datos está escribiendo D. Gerónimo Morán.

La impresion de la obra se está haciendo en la Imprenta Nacional con todo el esmero, correccion é inteligencia que es notoria en el primer establecimiento de la nacion. Se ha publicado el tercer cuaderno, y ya se ha repartido en los mismos nueve láminas en cobre, que están de manifiesto en el único punto de suscricion: Librería Americana, calle del Príncipe, núm. 25, donde se dan gratis los prospectos.
3

M.E.C.D. 2016